

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Asuntos Generales

EDICTOS

Expediente: T. A. 2.110/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Francisco González Pérez, cuyo último domicilio conocido fue en la avenida del Concejo, sin número, de Navalcarnero (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Ayuntamiento de Navalcarnero y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no haber atendido los requerimientos de la Alcaldía de la citada localidad, para que procediera a la vacunación antirrábica del perro de su propiedad, con el consiguiente peligro para la salud pública, prevista en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1976, por lo que de conformidad con el artículo 20 de la citada disposición, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.302)

Expediente: M-2.981/80.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Fernando Rodríguez Yáñez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de la Cruz, número 31, portal tercero, primero A, de la siguiente resolución:

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por la Guardia Civil del Puesto de Ciempozuelos, con fecha 7 de julio de 1980, resultan los siguientes hechos: Que sobre las veintitrés horas del día 7 de julio de 1980, se encontraba usted en las proximidades de la plaza de toros de dicha localidad, discutiendo violentamente con otras personas, lo que implica una conducta reprobable.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el apartado i) del artículo 260 de la ley de Régimen Local.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere el citado artículo, imponerle una multa de 5.000 pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o interpuesto el recurso correspondiente, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Madrid.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.303)

Expediente: T. A. 359/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Baltasar López López, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Burgos, sin número, de Móstoles (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Villaviciosa de Odón y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad al no llevarlo consigo, cuando el día 16 de junio pasado le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante, prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17, ambos del Decreto 196/76, de 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.304)

Expediente: T. A. 1.774/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Ad-

ministrativo, se hace pública notificación a don Manuel Valentín Anguita, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Remoderación, número 37, de Madrid, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por la Guardia Civil del Puesto de Villarejo de Salvanés y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad, cuando el día 9 de agosto, en la CN-III, travesía de Villarejo de Salvanés (Madrid), le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante, prevista en el apartado b), artículo 17, Decreto 196/76, de 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.305)

Expediente: T. A. 1.607/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Pedro Pérez Cerceda, cuyo último domicilio conocido fue en la calle San Damián, número 5, tercero C, de Leganés (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil del Aldea del Fresno y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad, al no llevarlo consigo, cuando el día 30 de julio pasado, en la localidad de Aldea del Fresno, le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante, prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17, ambos del Decreto 196/76, de 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.306)

Expediente: T. A. 2.070/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Manuel Fernando Alonso Vila, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Ramón y Cajal, número 39, bajo, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Torreldones (Madrid) y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad, al no llevarlo consigo, cuando el día 22 de agosto pasado le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante, prevista en los artículos 12 y 17 del Decreto 196/76, de 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.492)

Expediente: M-1.341/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Inocente Romero Mateo, cuyo último domicilio conocido fue en la calle San Maximiliano, número 23, cuarto A, Madrid, de la siguiente resolución:

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Villalba, con fecha 11 de abril de 1981, resultan los siguientes hechos: No exhibir el Documento Nacional de Identidad, al no llevarlo consigo, cuando el día 11 del pasado abril le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante en la localidad de Villalba.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17, ambos del Decreto 196/76, de 6 de febrero.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 17 del citado Decreto, imponerle una multa de pesetas 1.000.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o interpuesto el recurso correspondiente, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).
(G. C.—13.501)

Expediente: M-2.331/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Gabriel Sánchez Toribio, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Vivero Salas, sin número, camino del Rasillo, Barajas (Madrid), de la siguiente resolución:

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Barajas con fecha 22 de julio de 1981, resultan los siguientes hechos: No haber pasado la revista anual de armas que debió verificar el pasado mes de marzo del presente año, siendo propietario de la escopeta marca "Ibelucea", calibre 12, número 3414.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Armas.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 58, en relación con el artículo 62 del citado Reglamento, modificado por el artículo primero del Real Decreto 831/81, de 10 de abril, imponerle una multa de 5.000 pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o interpuesto el recurso correspondiente, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.502)

Expediente: M-2.286/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don José Luis Pérez Cuadrado, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Eduardo Benot, número 3, Madrid, de la siguiente resolución:

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Villaviciosa de Odón, con fecha 6 de junio de 1981, resultan los siguientes hechos: No exhibir el Documento Nacional de Identidad, al no llevarlo consigo, cuando el día 5 del pasado junio le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17, ambos del Decreto 196/76, de 6 de febrero.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 17 del citado Decreto, imponerle una multa de 1.000 pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la

notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o interpuesto el recurso correspondiente, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.503)

Expediente: T. A. 2.223/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Aurelio Clavo Muñoz, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Artajona, sin número, Madrid, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Torrelaguna y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en arrojar un cigarro encendido el día 19 de septiembre de 1981, desde el vehículo de su propiedad, marca "Renault", 12, matrícula M-8608-AM, cuando circulaba por el km. 47,100 de la carretera N-1, prevista en la Circular de este Gobierno Civil de 6 de junio de 1981, publicada con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre Incendios Forestales, publicado por Decreto 3769/72, de 23 de diciembre, que desarrolla la Ley 81/68, de 5 de diciembre, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.504)

Sección de Derechos Ciudadanos

Expediente: T. A. 1.322/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Juan Mendoza, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Estrella, número 5, Aranjuez (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Aranjuez y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en que el día 12 de junio actual, cuando por la fuerza actuante le fue requerido exhibiera su Documento Nacional de Identidad para proceder a su identificación, presentó caducado el referido documento, prevista en el apartado a) del artículo 17 del Decreto 196/76, de 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.491)

Expediente: T. A. 1.380/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Carlos Molleda Navarro, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Real, número 22, 1.º-3.º, Ganzo de Limia (Orense), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Torrelaguna y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en haber originado un gran alboroto el día 20 de junio pasado, a las cero horas cuarenta y cinco minutos, en el bar denominado "Casa-Concha", de la localidad de Patones de Abajo, profiriendo en alta voz palabras soeces y malsonantes, lo que constituye una conducta socialmente reprochable, prevista en el apartado i) del artículo 260 de la ley de Régimen Local, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.493)

Expediente: T. A. 1.586/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Francisco Cano Martínez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Reina Victoria, número 11, Parla (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Parla y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no haber pasado la revista anual de armas que debió verificar el pasado mes de mayo del presente año, siendo propietario de la escopeta marca "Jabe", calibre 12, número 19.635, modelo PR, prevista en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Armas, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.494)

Expediente: T. A. 1.588/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Modesto González Lazaga, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Reina Victoria, número 23, primero B, Parla (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no haber pasado la revista anual de armas, que debió verificarlo en el pasado mes de abril del presente año, siendo propietario de la escopeta marca "Arrizabalaga", calibre 12, modelo PR, número 56147, prevista en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Armas, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.495)

Expediente: T. A. 1.664/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del ar-

tículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Jesús Santiago Miranda, cuyo último domicilio conocido fue en la avenida de España, número 27, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de San Martín de Valdeiglesias y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en haber encendido fuego sin autorización el día 25 de julio pasado, en el lugar denominado Costa Madrid-Pantano San Juan, sito en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, incumpliendo las limitaciones de la Circular sobre incendios forestales de este Gobierno Civil, de fecha 6 de junio de 1981, prevista en la citada Circular, sobre incendios forestales, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.496)

Expediente: 1.650/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Manuel Pano Prieto, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Valderribas, número 76, 2.º-3, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Perales de Tajuña y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad, al no llevarlo consigo, cuando el día 5 del presente mes, en la localidad de Tielmes (Madrid), le fue requerido por la fuerza actuante, para su identificación, prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17, ambos del Decreto 196/76, de fecha 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 12 de agosto de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.497)

Expediente: T. A. 1.634/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Javier Manzano Sánchez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Noreña, número 9, primero D, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Perales de Tajuña y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad, al no llevarlo consigo, cuando el día 4 del presente mes le fue requerido por la fuerza actuante para su identificación, prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17 del Decreto 196/76, de fecha 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—13.498)

Expediente: T. A. 700/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Antonio Celestino Martínez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Ciudad Pegaso, Quinta Avenida, número 13, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Barajas y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no haber pasado la revista anual de armas, que debió verificar el pasado mes de enero, siendo propietario de la escopeta marca "Parsa M. L.", calibre 12, número 21075, prevista en el artículo 8 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, y de la que podría resultar una sanción, le signifique que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.499)

Expediente: T. A. 1.921/81.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Pablo Gómez Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Tomelloso, número 43, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Buitrago y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en que el día 15 de agosto pasado, con motivo de la celebración de un becerra en la plaza de toros de Buitrago, usted, en compañía de otras personas, se encontraba encima de los muros de dicha plaza para vez el festejo, accediendo por los tejados de las casas contiguas existentes en el exterior, actividad molesta para las personas que les vieron y que supone una conducta reprochable, prevista en el apartado i) del artículo 260 de la ley de Régimen Local, y de la que podría resultar una sanción, le signifique que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—13.500)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Habiéndose aprobado por la Corporación en Comisión Municipal Permanente celebrada el día 30 de noviembre de 1981, los padrones del impuesto de publicidad y de tasa por entrada de carruajes, correspondientes al ejercicio de 1981, se exponen al público al objeto de formulación de reclamaciones por las personas interesadas, y ante la excelentísima Corporación municipal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la legislación vigente y Ordenanzas reguladoras de tales tributos.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 1981.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—13.090) (X.—360)

ALCOBENDAS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1981, ha aprobado los padrones contributivos siguientes:

Tasa por conservación de alcantarillado de 1980, que comprende 10.463 contribuyentes, por un total de 8.904.000 pesetas.

Tasa por vigilancia de alcantarillado de 1980, que comprende 1.271 contribuyentes, por un total de 1.788.500 pesetas.

Tasa por conservación de alcantarillado de 1981, que comprende 10.463 contribuyentes, por un total de 8.904.000 pesetas.

Tasa por vigilancia de alcantarillado de 1981, que comprende 1.271 contribuyentes, por un total de 1.788.500 pesetas.

Estos padrones quedan expuestos al público en la Depósito de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que por los interesados legítimos se puedan presentar reclamaciones.

Alcobendas, 23 de noviembre de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.039) (X.—357)

Don Manuel Guerra Arnáez, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Recaudación del mismo,

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos desde el 1 de diciembre de 1981 al 31 de enero de 1982, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario en la oficina de la Recaudación municipal, sita en la Casa Consistorial, los recibos de los derechos municipales que a continuación se expresan:

Tasa por conservación de alcantarillado de 1980.

Tasa por vigilancia de alcantarillado de 1980.

Tasa por conservación de alcantarillado de 1981.

Tasa por vigilancia de alcantarillado de 1981.

Transcurrido el día 31 de enero de 1982, los que no hubieren satisfecho sus recibos, podrán hacerlo del día 1 al 15 de febrero con el recargo de prórroga establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, que será del 5 por 100, y se hará efectivo conjuntamente con la deuda sobre que recaiga.

Pasado el plazo de prórroga mencionada, si no se hubiese satisfecho la deuda tributaria, se expedirá en consecuencia, el título que llevará aparejada ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20 por 100 del importe de la deuda, siendo incompatible este recargo con el de prórroga.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Alcobendas, 23 de noviembre de 1981. El Depositario municipal (Firmado).—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.089) (X.—359)

ALGETE

Habiéndose aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de los corrientes, la lista cobratoria de la tasa por recogida de basura de los establecimientos mercantiles e industriales, existentes dentro del casco urbano de esta Villa, conforme a la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma y acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, y que corresponde dicha tasa al ejercicio de 1981, se hace saber por el presente que mencionada lista cobratoria ha quedado expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamación de los interesados, si se consideran justas.

Algete, a 3 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.446) (X.—370)

ARANJUEZ

Aprobada por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 26 del actual, la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, queda la misma expuesta al público

por plazo de quince días hábiles, a los efectos prevenidos en los artículos 109 y 110 de la vigente ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, 28 de noviembre de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—13.363) (X.—367)

COLLADO VILLALBA

Formado el Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al Impuesto Municipal de Solares, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, en las oficinas de este Ayuntamiento, a efectos de las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 1978 y de la Ordenanza Fiscal vigente.

Quedan incluidos en dicho Registro, de oficio, los solares y terrenos cuyos titulares y sujetos pasivos no han presentado la declaración preceptiva, siendo de su cuenta los gastos que origine la investigación, inclusión y valoración.

Se notificará a los interesados individualmente el importe de las cuotas correspondientes al ejercicio de 1981, con el plazo en voluntaria de cobranza, que se llevará a efecto por el sistema de ingreso directo.

A partir de 1 de enero de 1982 se confeccionará el padrón o matrícula y el procedimiento recaudatorio se acomodará a la modalidad de ingreso por recibo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Collado Villalba, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.444) (X.—369)

FUENLABRADA

Se hace saber, a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre:

Primero.—Que en la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 30 de octubre de 1981, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos, sobre imposición y ordenación de las tasas y tributos que se relacionan a continuación:

1. Ordenanza Fiscal sobre otorgamiento de licencias urbanísticas.

2. Ordenanza Fiscal sobre tasa por vigilancia especial de establecimientos.

3. Ordenanza Fiscal sobre apertura de establecimientos.

4. Ordenanza Fiscal sobre tasa kioscos en la vía pública.

5. Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre la publicidad.

6. Ordenanza Fiscal sobre gatos y perros en convivencia humana.

7. Ordenanza Fiscal sobre tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

8. Ordenanza Fiscal entrada de carruajes a domicilios particulares.

9. Ordenanza Fiscal sobre casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

10. Ordenanza Fiscal sobre tránsito de ganado.

11. Ordenanza Fiscal sobre tasa por postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.

12. Ordenanza Fiscal sobre autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos el escudo del municipio.

13. Ordenanza Fiscal sobre tasas por apertura de calcatas o zanjas en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

14. Ordenanza Fiscal por ocupación del subsuelo del terreno de uso público.

15. Ordenanza Fiscal del servicio de alcantarillado.

16. Ordenanza Fiscal sobre la tasa del servicio de recogida de basuras.

17. Ordenanza Fiscal sobre expedición de documentos.

18. Ordenanza Fiscal sobre tasa del matadero municipal.

19. Ordenanza Fiscal sobre tasa por prestación del servicio de prevención de incendios.

20. Ordenanza Fiscal sobre el servicio de agua.

21. Ordenanza Fiscal sobre el impuesto de radicación.

22. Ordenanza Fiscal sobre impuesto municipal de circulación de vehículos.

23. Ordenanza Fiscal sobre el tributo con fin no fiscal de solares sin cercar.

24. Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

25. Ordenanza Fiscal con fin no fiscal sobre locales cerrados.

26. Ordenanza Fiscal sobre barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

27. Ordenanza Fiscal sobre tasa del servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.

28. Ordenanza Fiscal sobre gastos suvatuarios.

29. Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre solares sin edificar.

30. Ordenanza Fiscal sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Segundo. Que los expedientes se hallan expuestos al público durante quince días hábiles, a partir del siguiente día en que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero. Que los expedientes se podrán examinar por los interesados legítimos, en las oficinas de Intervención, de diez a catorce horas.

Cuarto. Que durante el tiempo de exposición al público se podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas en el Registro General de este Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 20 de noviembre de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.184) (X.—364)

HUMANES DE MADRID

Aprobada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión del 28 de septiembre de 1981, la modificación de la Ordenanza sobre incremento valor de los terrenos (Plusvalía), consistente en aumentar un 10 por 100 sobre el valor base inicial establecido en dicha Ordenanza a partir del 1 de enero de 1981, en atención a la revalorización experimentada en los dos últimos años en que rige el impuesto, se anuncia al público por espacio de quince días para que tanto las personas físicas como jurídicas que puedan afectar este aumento puedan reclamar ante este Ayuntamiento, por escrito, basando su disconformidad en hechos concretos, precisos y determinados, dentro del plazo que se señala, ya que pasado éste no serán admitidas.

Este anuncio anula y deja sin efecto el insertado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 280, de 25 de noviembre de 1981, en el que se decía por error "a partir del 1 de enero de 1982", cuando debe decir a partir del 1 de enero de 1981.

Humanes de Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.127) (X.—363)

LEGANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo séptimo del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 110.2 de la ley de Régimen Local, se hace pública la aprobación en vía administrativa de la Ordenanza Municipal reguladora de escuelas infantiles, cuya vigencia de la misma se iniciará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación agota la vía administrativa, pudiendo interponerse ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, recurso contencioso-administrativo por quienes se consideren afectados directamente en plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.1 y 58.3 b) de la ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Leganes, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—13.126) (X.—362)

NAVALCARNERO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1981, aprobó los padrones de arbitrios, correspondientes al año 1981 de:

Alcantarillado, 1.432.580 pesetas.

Canales, 274.450 pesetas.

-Entrada de vehículos, 487.580 pesetas.
Censos, 47.
Toldos y veladores, 8.568 pesetas.
Ocupación suelo con Publ. Deh., 14.900 pesetas.
Puestos y barracas, 12.500 pesetas.
Total: 2.230.625 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcarnero, a 12 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.
(G. C.—13.114) (X.—361)

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1981, las Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de esta Real Villa, se exponen al público, a efectos de reclamaciones, durante el tiempo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navalcarnero, 2 de diciembre de 1981. El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.
(G. C.—13.486) (X.—371)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre del presente año, modificó las tarifas de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Tasa por suministro de agua potable.
Tasa por alcantarillado.
Tasa por recogida domiciliar de basuras.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan presentar, ante la Corporación, las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados los expedientes en la oficina municipal de Intervención.

Los Santos de la Humosa, 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.038) (X.—356)

LOZOYA

De conformidad al artículo 722 de la ley de Régimen Local, ha sido acordada por la Corporación en Pleno, la prórroga, modificación y nueva creación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1982, en su sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de noviembre de 1981, siendo prorrogadas las siguientes:

Abastecimiento de agua.
Licencia autotaxis y vehículos alquiler.
Incremento valor terrenos (Plusvalía).
De su modificación son las siguientes:
Impuesto circulación de vehículos.
Licencia urbanística.
Licencia apertura establecimientos.
Recogida de basuras.
Cementerios.
Puestos, barracas, etc.
Rodaje y arrastre vehículos.
Postes y palomillas.
Saca de arena y otros materiales.
Tenencia de perros.
Contribuciones especiales.
Nueva creación:
Impuesto gastos suntuarios.
Impuesto sobre la publicidad.
Alcantarillado.
Voz pública.

Queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Lozoya, a 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.081) (X.—358)

VALDELAGUNA

Por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, han sido aprobadas las nuevas tarifas de suministro de agua potable a la localidad.

Lo que se hace público al efecto de exposición pública y presentación de reclamaciones en un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdelaguna, a 2 de diciembre de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.364) (X.—368)

VALDILECHA

Ordenanzas fiscales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1. de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público el acuerdo definitivo adoptado por esta Corporación en relación a la imposición de las Ordenanzas que figuran en este anuncio.

Ordenanza suministro de agua. — Tarifa

1. Valor del metro cúbico:
 - a) Sin rebasar el consumo mínimo trimestral de 15 metros cúbicos, 10 pesetas metro cúbico.
 - b) Rebasando el consumo mínimo trimestral de 15 metros cúbicos, 18 pesetas metro cúbico.
2. Tasa de enganche a la red general. Cada vez:
 - a) Con acometida de media pulgada, 5.000 pesetas.
 - b) Con acometida de tres cuartos de pulgada, 7.500 pesetas.
 - c) Con acometida de una pulgada, pesetas 10.000.

Licencias urbanísticas

Obras menores: 2 por 100 del presupuesto de las obras.
Demoliciones: 1 por 100 del presupuesto.
Fontanería y alcantarillado: 1 por 100 del presupuesto de las obras.

Matadero municipal

1. Sacrificios.
Res vacuna, por cabeza, 500 pesetas.
Ternera, por cabeza, 500 pesetas.
Res lanar o cabría, por cabeza, 100 pesetas.
Cerdos, por cabeza, 300 pesetas.
Lechal o cabrito, por cabeza, 100 pesetas.
2. Estancias: Cualquier tipo de res, por cabeza y día, 50 pesetas.

Alcantarillado

Cuota anual general, 200 pesetas.

Tenencia de perros

Cuota anual general, 250 pesetas.

Desagüe de canales

Canalón vertiendo a la calle por año y metro lineal, 25 pesetas.
Canales vertiendo a la calle, por año y metro lineal, 50 pesetas.
Bardas, año y metro lineal, 15 pesetas.

Apertura de establecimientos

- a) No sujetos al Reglamento de Actividades Molestas: El 100 por 100 de la cuota anual del impuesto de la licencia fiscal.
- b) Sujetos al Reglamento de Actividades Molestas: Lo mismo, más el 2,5 por 100 del importe del presupuesto de maquinaria que figure en el expediente.

Puestos en la vía pública

Por puesto y día, cuota general, 100 pesetas.
Por puesto durante todas las fiestas patronales, 5.000 pesetas.

Ocupación de terrenos de uso público con mesas (finalidad lucrativa)

Por unidad y día, 25 pesetas.
Valdilecha, a 23 de noviembre de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.285) (X.—366)

VELILLA DE SAN ANTONIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del tributo: Canales, inspección motores, transformadores, etc.; alcantarillado, recogida basura, licencias urbanísticas, apertura establecimientos, cementerios, entrada vehículos por acera, puestos públicos, publicidad, incremento valor terrenos, para su vigencia a partir de 1 de enero de 1982, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de octubre de 1981.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Velilla de San Antonio, a 15 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—13.195) (X.—365)

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Sexta

EDICTO

Don Luis Valle Abad, Presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Hago saber: Que en el recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por Eugenio García González, Jesús Lavara Molina, Sinesio Carvajal Gallego, Manuel Vela Gallardo, Manuel de la Torre Pers y Luis Bullón Martín, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 17 de las de esta capital, en autos número 245 de 1980, seguidos con "Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima", sobre resolución de contrato, se ha dictado auto con esta fecha, por el que se declara desierto dicho recurso.

Y para que sirva de notificación de tal resolución a los indicados recurrentes, se expide el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).
(G. C.—13.307)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Trinidad Sanz Brgas y otros, contra "Risuan, Sociedad Anónima" y señor Abogado del Estado, en reclamación por amnistía, registrado con los números 2.079-84 de 1981, se ha acordado citar a "Risuan, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre, a las once horas treinta minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Risuan, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—12.166)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 1.184-85 de 1981, ejec. 246 de 1981, a instancia de Marino Gutiérrez Gil, contra "Dilma, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Dos máquinas Toupie, marca "Kamro", 200.000 pesetas.

Una máquina canteadora, marca "Cantomatic-Obra", 250.000 pesetas.
Una máquina circular, 150.000 pesetas.
Una máquina copiadora, marca "Acimal", 80.000 pesetas.
Una máquina taladradora, marca "Cibar", 75.000 pesetas.
Una máquina "Labra", 200.000 pesetas.

Una máquina moldurera, 750.000 pesetas.
Dos sierras de cinta, 150.000 pesetas.
Una máquina espigadora, 50.000 pesetas.
Una máquina enlazadora, 100.000 pesetas.
Una furgoneta marca "Siata", con matrícula M-2261-CB, 250.000 pesetas.
Total: 2.255.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 8 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de enero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el Polígono "Cobo-Calleja", calle León, número 32, carretera de Fuenlabrada-Pinto (Fuenlabrada), a cargo de Alberto Pavón.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.716)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 6 de 1977 ej., a instancia de Carlos Cortinas y otros, contra

"Gráficas Ibarra, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de offset de un color, marca "Roland", tipo Paruai, núm. 19842, serie 208, funcionando, 475.000 pesetas.

Una máquina de offset de dos colores, marca "Roland", tipo RZU-V número 28621, serie 405, funcionando, 750.000 pesetas.

Una máquina de offset, tipo RZU-V, de dos colores, marca "Roland", número 24461, serie 418, funcionando, 750.000 pesetas.

Total: 1.975.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Matilde Hernández, número 31, a cargo de Manuel Carracedo Pérez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.685)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 104 de 1981 eje., a instancia de Julián Vázquez Vázquez, contra "Wainer, S. A." y "Laisquimex, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los si-

guientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir "Olivetti", carro grande, modelo Línea 90, en perfecto estado, 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Brother", modelo Prolectrix 6213, pesetas 28.000.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", sin número visible, pesetas 7.000.

Dos mesas con tablero de formica blanco, y tres sillas metálicas, tapizadas en skay blanco, 11.000 pesetas.

Total: 66.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Claudio Coello, núm. 32, primero izquierda, a cargo de María Cardenal Andrés.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.686)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 195 de 1980 eje., a instancia de Luis González San Julián, contra Tomás Barrio Teruel, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Lavis", pantalla de 23 pulgadas, en blanco y negro, 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de una capacidad aproximada a los 250 litros, 7.000 pesetas.

Una lavadora marca "Sears", automática, 10.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Montserrat, número 4, primero A, San Fernando de Henares, a cargo de Tomás Barrio Teruel.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.687)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 93 de 1980, eje., a instancia de Juan José de la Torre Díaz, contra "Maderas Taller, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una furgoneta "Sava", matrícula de Madrid-8365-CD, 225.000 pesetas.

Total: 225.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta

el día 11 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Valencia, kilómetro 23,200 (camino Arquitón, número 5, Arganda del Rey).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.688)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 20 de 1979 ejecución, a instancia de José Luis Martín Yunta, contra "Tecnología de la Construcción e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la empresa demandada y que posteriormente se relacionan.

La subasta se celebrará en las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de enero; en segunda subasta el día 1 de febrero, y en tercera subasta, en su caso, el día 22 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

10. Se advierte que el procedimiento y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de titulación, no admitiéndose ninguna reclamación basada en la insuficiencia o defectos en la misma.

11. Que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte a los licitadores que se denegó por el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid la anotación preventiva de embargo por figurar inscrita la finca a nombre de "Banca López Quesada, S. A.". Consta copia de escritura de compraventa otorgada ante don Alejandro Bérnago el 1 de julio de 1977, número de protocolo 3.409.

Siendo los bienes que se subastan los siguientes:

Casa en Madrid, en la calle Fuencarral, número 103, barrio de la Beneficencia, Distrito del Hospicio. Consta de sótanos destinados a almacén y servicios de la finca y cuatro plantas: baja, primera, segunda y tercera. Mide, según el Registro, 1.153 metros 20 decímetros cuadrados, y en realidad, según reciente medición, 1.166 metros 95 decímetros cuadrados, de los que están edificadas en planta de sótanos, en planta baja y en planta primera 1.035 metros 40 decímetros cuadrados, y en planta tercera continúa inalterable la misma superficie edificada de 320 metros 26 decímetros cuadrados; el resto de la superficie se destina a patio central y posterior. Linda: frente, Este, en línea de 33 metros 15 centímetros, calle Fuencarral; derecha, entrando, al Norte, en línea de 47 metros 23 centímetros, casas números 1 y 5 de la calle Malasaña y 105 de la de Fuencarral, propiedad de la "Peninsular, S. A.", y 3 de Malasaña, propiedad de "Mazón, S. A."; izquierda, Sur, en línea de 50 metros 3 centímetros, casa y jardín 101 de la calle Fuencarral, y fondo, Oeste, en línea de 19 metros, jardín de la finca antes mencionada, propiedad de la Congregación de los Sagrados Corazones.—Así consta en la inscripción séptima, finca 2.489, folio 130, tomo 113 del archivo. Tasada en 113.013.600 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.689)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Mariano Serrano Prieto y tres más, contra "Norco, Obras y Proyectos, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la empresa demandada y que posteriormente se relacionarán.

La subasta se celebrará en las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de enero; en segunda subasta el día 1 de febrero; y en tercera subasta, en su caso, el día 22 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

10. Se advierte que el procedimiento y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de titulación, no admitiéndose ninguna reclamación basada en la insuficiencia o defectos en la misma.

11. Que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte a los licitadores que la finca que se subasta no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, obrando en Secretaría fotocopia de escritura de obra nueva y compraventa a favor de la demandada.

Siendo los bienes que se subastan los siguientes:

Finca sita en Fuenlabrada (Madrid), al sitio de la Albarreja, en la parcela número 7-A. Consta de planta baja y una pequeña entreplanta destinada a oficina con la superficie total construida de 545 metros cuadrados. De dicha superficie corresponden a la entreplanta 25 metros cuadrados y el resto se destina a la nave. Tasada pericialmente en nueve millo-

nes quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas (9.537.500).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.690)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nicomedes Olalla de Diego, contra I. N. S. S., en reclamación por jubilación, registrado con el número 742 de 1981, se ha acordado citar a "Baela Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las diez horas veinte minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Baela Ibérica, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.611)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Rubio RUIPÉREZ, contra "Promociones Britannia, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 306 de 1981, se ha acordado citar a "Promociones Britannia, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero, a las diez horas cincuenta minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Promociones Britannia, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.613)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número autos 268 de 1980, ejecución 87 de 1980, a instancia de Félix Co-

bo de la Torre, contra José Luis López de la Serna, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un coche turismo marca "Citroën", modelo Palas, matrícula M-1049-CY, bastidor EO-85-0126TO, en perfecto estado, pesetas 615.000.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Mar Mediterráneo, 12, a cargo de José Luis López de la Serna.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.713)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.201 de 1979, ejecución número 8 de 1980, a instancia de Jacobo Serrano Contreras, contra Juan Tomás Ozamiz Guarrochena, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un camión grúa remolque con pluma automática marca "Leyland", modelo Buffalo, matrícula M-289.701, funcionando, 165.000 pesetas.

B. O. P.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de febrero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesaria celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Torres Miranda, 19, Madrid, a cargo de Juan Tomás Ozamiz Guarrochena.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.714)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil seiscientos dieciocho de mil novecientos ochenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en representación del "Banco Urquijo, Sociedad Anónima", contra don Jaime Barroso Farge y doña Aurora Perales de Lara, sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes muebles embargados a los deudores, que al final se describirán; habiéndose señalado para la celebración del acto el próximo día once de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la plaza

de Castilla, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará por lotes, sirviendo de tipo para cada lote el precio que se asigna al final donde se describen los bienes objeto de subasta, una vez deducido ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de tercero día de aprobado aquél.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1.—Cuadro al óleo, sobre lienzo, de Santiago Rusiñol, con un paisaje de los jardines de Aranjuez. Sale a subasta por trescientas mil pesetas.

2.—Un óleo, sobre lienzo, de Manuel Viola, abstracto, de 0,28 x 0,26. Sale a subasta por la suma de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

3.—Un óleo, sobre lienzo, de Manuel Viola, abstracto, de 0,47 x 0,47. Sale a subasta por la suma de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

4.—Un óleo, sobre lienzo, de Manuel Viola, abstracto, de 0,30 x 0,52. Sale a subasta por la suma de ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

5.—Un óleo, sobre lienzo, de Manuel Viola, abstracto, de 0,37 x 0,52. Sale a subasta por la suma de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

6.—Un óleo, sobre lienzo, de Mampaso, año 1960, de 100 x 82. Sale a subasta por la suma de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.491-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil seiscientos sesenta y seis de mil novecientos ochenta y cinco, que se siguen en este Juzgado a instancia de María Martínez Gras, contra "Curvo, S. A.", en Madrid, avenida del Generalísimo, ciento treinta y siete, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dieciocho de enero, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una cepilladora marca "Casadei", con motor, ochenta mil pesetas.

Una reguesadora marca "B. Casadei", 510, ochenta mil pesetas.

Una copiadora-recaladora R-9, seiscientas mil pesetas.

Una tupí FV-110, ciento treinta mil pesetas.

Dos aparatos de aserrar R-G-A, ciento cuarenta mil pesetas.

Dos lijadoras marca "Albi", ochenta mil pesetas.

Una curvadora marca "Bacroac", diez mil pesetas.

Una sierra-circular, manual, marca "Olga", cuarenta mil pesetas.

Una taladradora marca "Albi", cuarenta mil pesetas.

Suma total: Un millón doscientas mil pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder de don José Antonio Moscardó Ubeda. Tiene su domicilio en la calle Diputación, veintiocho, en Zollería (Valencia).

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.378)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid (plaza de Castilla, piso tercero).

Hace saber: Que en autos de secuestro número seiscientos veintiséis de mil novecientos setenta y ocho-B, entre el "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra "Fuerte Playa, S. A.", se ha señalado el acto de subasta el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, por primera vez, precio de tasación y publicación de edicto, con quince días de antelación al acto, de la siguiente:

Finca en Las Palmas. Puerto de la Luz, calle Luis Marote, trece, con vuelta a Secretario Artiles. Edificio de siete plantas, ático y semisótano, sito en el barrio del Puerto de la Luz, de dicha ciudad, calle Luis Marote, haciendo esquina a la de Secretario Artiles, Linda; Norte o frente, calle Luis Marote, por la que se distingue con el número trece de gobierno; al Sur o fondo, casa de doña Julia Rocco García, y Poniente o derecha, casa de doña Julia Rocco García, dícese casa de don Antonio Perera Santana. Ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados.—Título: El de compra a don Calixto Alberto Padilla, mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, en veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario don José M. Die Lemana, con el número 3.589 del protocolo.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número dos, al libro 580, folio 230, finca 986, inscripción sexta.

La subasta se llevará a efecto con estas condiciones:

Se tomará como tipo de subasta la suma de ocho millones de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Los postores deberán consignar el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Madrid y Las Palmas de Gran Canaria, cualquier día siguiente hábil transcurrido el plazo de quince días, desde la publicación de los edictos.

Si se hicieren dos posturas iguales se suspenderá el remate hasta conocer el resultado de ambas.

La consignación del precio tendrá lugar a los ocho días de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación, quedan en este Juzgado de manifiesto, pudiendo ser examinados por los licitadores que lo deseen, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.447)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil doscientos veintisiete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don José Sampere Muriel, en nombre y representación de "Credit Lyonnais", contra doña Emilia Sanz de la Garza y Alvarez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Número seis.—Tienda o local izquierda, situada en la rasante de la avenida de José Antonio, a la izquierda del portal de la finca, con acceso también por la escalera interior y en el número cuarenta y dos de dicha avenida. Linda: al frente, o sea, al Sur, con dicha avenida, en una línea de ocho metros, aproximadamente; a la derecha, entrando, o sea, al Este, con el portal de la casa, el local de la portería, huecos de las dos escaleras y patio de la finca; a la izquierda, Oeste, con medianería de la casa número cuarenta y cuatro de la avenida de José Antonio, y al fondo o Norte, con semisótano derecho y medianería de la casa número cuatro de la calle de Miguel Moya. Consta de planta baja, sótano y semisótano, éstos con acceso privado desde la propia tienda o planta baja. Comprende una superficie, aproximada, de ciento setenta y siete metros cuadrados en planta baja y otros ciento veintiocho metros cuadrados en sótano y semisótano, haciendo un total, aproximado, de trescientos cinco metros cuadrados. Tiene derecho al disfrute de calefacción central de la finca en las condiciones económicas que determine la Comunidad, y dispone de acometida de agua corriente, gas y fluido eléctrico. En razón a su situación y a las condiciones que reúne, se señaló a este local comercial una cuota de ocho enteros por ciento en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa, y en la misma proporción abonará los gastos comunes, no estando obligada al pago de los gastos que originen el ascensor y montacargas.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 1.500, folio 41, finca 66.040, siendo la de hipoteca la inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso tercero, se ha señalado el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta y siete millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo y firmo el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Ante mí, el Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.559)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de esta capital, en expediente tramitado bajo el número mil cuatrocientos noventa de mil novecientos setenta y siete, sobre declaración de herederos abintestato de don Celestino Pascual Martín, se anuncia por el presente la muerte, sin testar, de dicho causante, ocurrida el día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, hijo de León y de Dorothea, soltero, natural y vecino de Madrid, instando el expediente el señor Abogado del Estado; por lo que se llama, por tercera vez, a quien se crea con derecho a la herencia del referido causante para que comparezca en el citado expediente a reclamarlo dentro del término de dos meses, a contar del siguiente al que fuere publicado este edicto, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—13.522) (C.—1.746)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número ochocientos cincuenta y dos de mil novecientos ochenta, a instancia de don Félix Baranda Baranda, contra don Pedro Arroyo Arroyo, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, y no se podrá exigir otros títulos que los que obran en autos, donde se halla la certificación de cargas, que podrá ser examinada por los licitadores.

Bienes que se sacan a subasta

Piso cuarto izquierda de la casa número treinta y siete en calle María Pedraza, de esta capital, de 68,37 metros cuadrados.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 1.158, folio 221, finca 47.817, inscripción segunda.

Tasado en un millón setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientas setenta pesetas.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.363)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y

con el número mil quinientos sesenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Calderón Carrasco, representado por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, contra doña Eugenia Jiménez Montoy, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, fijándose, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar los siguientes requisitos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido crédito de subasta, cual es el de quinientas mil pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

"Piso tercero, letra C, sito en planta tercera de la casa número cuatro (hoy seis) de la calle de Esteban Collantes, de esta capital. Tiene una superficie útil de 43,53 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, cocina y aseo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de los de Madrid, al folio 184, tomo 1.001 del archivo, libro 551 de Vicálvaro, finca número 41.377, inscripción segunda".

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.392)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número mil quinientos veintiséis de mil novecientos ochenta autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por "Banco Hipotecario de España, S. A.", de Madrid, contra la entidad "Albaida, Sociedad Anónima", con domicilio en la finca hipotecada, en los que por providencia de esta fecha he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a subasta pública, por primera vez, las referidas fincas, que se describen así:

"En Madrid, Avenida de La Habana, once (antes sin número, local comercial), se halla situado en la planta de sótano y la baja, comprendiendo, en consecuencia, dos locales superpuestos, que constituirán una sola unidad registral, sita en Madrid, antes en el paseo de La Habana, número once, antes sin número. Cuyo solar procede del número seis del plano de parcelación de la manzana tres, polígono A del sector de la avenida del Gene-

ralísimo. En la planta de sótano, comprende una superficie de trescientos diecisiete metros cuadrados, digo, setenta y cinco metros cuadrados, y en la planta baja trescientos sesenta y cinco metros setenta y cinco metros cuadrados, digo, cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con el paseo de La Habana; por la derecha, en planta de sótano, con carbonera, trasteros y huecos de la escalera, ascensor montacargas y garaje, y en planta baja con portal, vestíbulo, escalera, ascensores y patio, y por la izquierda, en dos plantas, casa que se edificará en solar segregado de la misma procedencia, y por el fondo, la parcela número seis.—Le corresponde una participación en solar y demás elementos comunes, excluido el garaje y semisótano, digo, y asimismo en los gastos comunes, de doce enteros novecientos dieciséis milésimas por ciento".

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 124, libro 222, folio 241, finca número 5.558, inscripción primera.

"Local de oficinas. Se halla situado en la planta primera de la casa en Madrid, en el paseo o avenida de La Habana, número once, antes sin número, cuyo solar procede del número seis del plano de parcelación de la manzana tres, polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo. Comprende una superficie de quinientos cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, más un patio interior en doble altura, de sesenta metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados de superficie. Linda: por el frente, con el paseo de La Habana; por la derecha, con las parcelas número siete y ocho y patio de la propia finca; por la izquierda, con casa que se edificará en solar de la misma procedencia, y por el fondo, con la parcela número seis. — Le corresponde una participación en el solar y demás elementos comunes del inmueble, excluido el garaje, así como en los gastos comunes, de nueve enteros quinientas una milésima por ciento".

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad núm. 14, al tomo 124, libro 222, folio 246, finca número 5.560, inscripción primera.

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del día dieciocho de enero próximo.

Su tipo es el de diez millones de pesetas para la finca número 5.558 y de siete millones de pesetas para la finca número 5.560, fijado de común acuerdo en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.489-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto, y en virtud de

lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento de la ley de Arrendamientos Urbanos, seguido en este Juzgado bajo el número setecientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en representación de don José Antonio Argüelles Gómez, contra los herederos desconocidos de don Victoriano Ruiz Villarejo, sobre resolución de contrato, de las oficinas seis, siete, ocho y nueve de la planta primera de la casa número ciento siete de la calle de Toledo, de esta capital, se cita a los indicados desconocidos herederos de don Victoriano Ruiz Villarejo, cuyo domicilio se desconoce, para que el día veintinueve del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta quinta, de esta capital, para prestar confesión judicial, a tenor de las posiciones formuladas, declaradas pertinentes, y bajo apercibimiento de que si no comparecen a esta primera citación les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.615)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Román García Varela, Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno-G, se tramitan autos sobre separación, promovidos por doña Juana Díez Guerrero, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, calle de Antonio Pérez, contra su esposo, don Sinesio Villanueva y de la Guardia, mayor de edad, matemático, con último domicilio conocido en Madrid, calle Antonio Leyva, quince, segundo, actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se le emplaza a dicho demandado para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso y conteste a la demanda, a medio de Abogado y Procurador, cuyas copias tiene a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.592)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número doscientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta y uno-R, se tramitan medidas provisionales dimanantes de demanda de divorcio, a instancia del Procurador don Isidro del Valle Lozano, en nombre de doña María Victoria de los Angeles Guadalajara, contra su esposo, don Juan Cañamares González, actualmente con domicilio desconocido, por el presente se cita a referido demandado para que comparezca ante este Juzgado el día catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las once de su mañana, al objeto de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.454)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 1.320 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CF.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1980.—NÚMERO DE REFERENCIA

Sánchez López, Juan.—Avenida Betanzos, 14.—1976.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—17.544 pesetas.—155570.

Sánchez Marín, Pedro.—Amalia, número 26.—1976.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—18.144 pesetas.—155571.

Santos Moreno, Serafín de.—Cañaver, 94.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.144 pesetas.—155574.

Suárez Suárez, Luis.—Navarra, número 20.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—155576.

Taravillo Morón, Francisco.—Amorós, 1.—1976.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.144 pesetas.—155579.

Varela García, Domingo.—Poblado de Fuencarral Dirigido.—1976.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.144 pesetas.—155580.

Vázquez Juberías, Juan.—Chantada, número 29.—1976.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.144 pesetas.—155581.

Velázquez Alcaide, Juan.—Doctor Santero, 25.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.144 pesetas.—155583.

Yañez López, Marcelino.—Ventilla, número 3.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—155585.

Zamorano Martínez, Andrés.—García Nuño, 22.—1976.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.144 pesetas.—155586.

Zardián González, Aurora.—J. Calvo, número 13.—1976.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.144 pesetas.—155587.

Relación número 1.321 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CG.

Aguado Soler, Filomena.—José Die y Más.—1976.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—1055589.

Alcalá Escudero, David.—Clara del Rey, 62.—1976.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—27.144 pesetas.—1055592.

Alvarez Besuña, Faustino.—Poblado Hortaleza Absorción, 47.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055593.

Aragón Ayala, María.—Carretera de Barajas, 1.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—1055594.

Arévalo Torrijos, F.—Guapota, número 2.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055595.

Barbal Rubio, Luis.—Carretera de Barajas, 1.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055597.

Barquero Carrasco, Eugenia.—Barrio San Lorenzo.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055598.

Bascuas Franco, José.—Camino de Canillas, 118.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055599.

Bautista López, Alejandro.—Luis Buitrago, 2.—1976.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.144 pesetas.—1055600.

Blázquez Hernández, Heraclio.—Plaza Castañares, 59.—1976.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.144 pesetas.—1055601.

Calvo Garzán, Felipe.—Ezequiel Peñalver, 4.—1976.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.216 pesetas.—1055604.

Caputi Savino, Guillermo.—Canencia, 23.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055605.

Casado Castro, Valerica.—Gustavo F. Balbuena, 19.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—1055606.

Chico Alcaide, Manuel.—Colonia San Miguel, 5.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—1055608.

Cora García, José.—Treinta y Dos, número 16.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055609.

Domínguez Martín, Juan.—Torregrosa, 7.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055613.

Encabo Moreno, José Luis.—Cardenal Silíceo, 27.—1976.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.144 pesetas.—1055614.

Enrique Martínez, Manuel de.—Mercado Canillas Absorción, 10.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055615.

Férriz Llanos, José.—Manuel Gascón, 1.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055618.

Gallego Buena, Santos.—Puerto Rico.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—1055620.

García Marmol, Juan.—Barrio Corralejos, 40.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.144 pesetas.—1055622.

Gil López, Francisco de.—Mantuan, 36.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055624.

Gómez Carretero, Gregorio.—Avenida Ramón y Cajal, 42.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055625.

Gómez Pérez, Rafael.—Barrio San Lorenzo, 6.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—1055626.

Góngora Cerrillo, José.—Heaes, número 21.—1976.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—22.044 pesetas.—1055627.

González Galindo, Aurea.—Espliego, 20.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055628.

Ibáñez Martínez, Nicolás.—López de Hoyos, 100.—1976.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—25.144 pesetas.—1055633.

Jiménez Sánchez, Tomás.—Santa Virgilia, 40.—1976.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.216 pesetas.—1055634.

Mariscal Latorre, Bernardo.—Carretera de Canillas, 2.—1976.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—25.144 pesetas.—1055636.

Martínez Toral, Cruz.—Colonia Pinar del Rey, 13.—1976.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—26.144 pesetas.—1055638.

Meneses González, Mauricia.—Jaenar, 12.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055640.

Montaña Moya, Vicente.—Barrio San Lorenzo, 6.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055642.

Moraleta Mariscal, T.—Mercado General Mola, 32.—1976.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—22.044 pesetas.—1055643.

Morales Mariscal, Angel.—Mercado General Mola, 17.—1976.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—25.288 pesetas.—1055644.

Muñoz Martín, Eulogio.—Poblado de Canillas Absorción, núm. 89.—1976.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.144 pesetas.—1055646.

Muñoz García, María Amalia.—Mercado de Canillas Absorción, núm. 88.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.216 pesetas.—1055648.

Nicolás Seco, Román de.—Carretera de Canillas, 15.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055651.

Prado Vidal, Eduardo.—Angel Cervero, 23.—1976.—135.000 pesetas.

105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055653.

Ramón García, Julián de.—Martín Machío, 46.—1976.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—24.144 pesetas.—1055655.

Ramos Cruz, Ramón.—Urbanización Colombia, 96.—1976.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.144 pesetas.—1055656.

Rodríguez Torres, Astolfil.—Paseo Habana, 19.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—1055658.

Rojo Jiménez, María.—Colonia Pinar del Rey, 393.—1976.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—25.144 pesetas.—1055660.

Sánchez Albadalejo, F.—Carril del Conde, 65.—1976.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.144 pesetas.—1055663.

Suárez García, Inés.—Plaza Andrés Manjón, 1.—1976.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.216 pesetas.—1055667.

Tajadura Illera, Francisco.—Lorca, número 3.—1976.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—27.144 pesetas.—1055668.

Tejedor Benito, Julián M.—Cidamón, número 2.—1976.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.144 pesetas.—1055669.

Relación número 1.322 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CH.

Alonso Blas, Josefa de.—Hermosilla, número 149.—1976.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—23.544 pesetas.—1055675.

Alvarez García, Mariano.—Gutierrez de Cetina, 54.—1976.—179.000 pesetas.—149.000 pesetas.—27.944 pesetas.—1055677.

Alvarez Monterrubio, A.—Mandarina, 6.—1976.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—12.544 pesetas.—1055678.

Alvarez Morán, Alfonso.—Avenida Marqués de Corbera, 65.—1976.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—10.544 pesetas.—1055679.

Arroyo Díaz, Adolfo.—Concejal J. Gómez, 9.—1976.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—8.744 pesetas.—1055681.

Benito Calleja, Enrique.—Eduardo Morales, 19.—1976.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—11.944 pesetas.—1055683.

Blázquez Chamorro, M.—Sor María Agreda, 13.—1976.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—11.944 pesetas.—1055686.

Caballero Valero, Julio.—Cartago, número 2.—1976.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—8.744 pesetas.—1055689.

Calderón Pérez, Cristina.—Poblado Canillejas Absorción, 70.—1976.—143.000 pesetas.—113.000 pesetas.—20.744 pesetas.—1055690.

Cortés Domingo, José Juan.—San Emilio, 22.—1976.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—17.344 pesetas.—1055694.

Díaz Martín, Fernando.—Luis Pierinas, 34.—1976.—79.000 pesetas.—49.000 pesetas.—7.944 pesetas.—1055696.

Escalada Serrano, A.—Marqués de Zafra, 28.—1976.—123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—16.744 pesetas.—1055698.

Felio Colmenares, Juliana.—San Venancio, 14.—1976.—62.000 pesetas.—32.000 pesetas.—3.616 pesetas.—1055699.

Fernández Giménez, G.—Elfo, número 95.—1976.—137.000 pesetas.—107.000 pesetas.—19.544 pesetas.—1055702.

Fernández González, Prudencio.—Mercado Bami, 39.—1976.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—23.544 pesetas.—1055703.

Fernández López, José D.—María Teresa Sáenz de Heredia, 12.—1976.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—17.344 pesetas.—1055704.

Fernández Salvador, José.—Alcalde Sáinz de Baranda, 74.—1976.—137.000 pesetas.—107.000 pesetas.—19.544 pesetas.—1055705.

Fuente Poyatos, Marcos.—Eduardo Morales, 3.—1976.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—11.944 pesetas.—1055707.

García Córdoba, Filomena.—Elvira, número 2.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.592 pesetas.—1055710.

García Muñoz, Francisco.—Zubieta, número 6.—1976.—137.000 pesetas.—107.000 pesetas.—19.544 pesetas.—1055713.

Gaz Domingo, José.—San Pascual, número 82.—1976.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—9.616 pesetas.—1055715.

Germán Pérez, M.—Pedro Antonio Alarcón, 11.—1976.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—7.616 pesetas.—1055716.

Girón Guadalupe, Sebastián.—Nicolas Gómez, 100.—1976.—104.000 pesetas.—74.000 pesetas.—12.944 pesetas.—1055717.

Gómez Hernansanz, Félix.—Canal Bósforo.—1976.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—10.544 pesetas.—1055718.

González González, Obdulia.—Ricardo Ortiz, 45.—1976.—147.000 pesetas.—117.000 pesetas.—21.544 pesetas.—1055719.

Gutiérrez Aguado, Rogelia.—José Arcones Gil, 102.—1976.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—7.544 pesetas.—1055724.

Hernández Alvarez, Manuel.—San Ciriaco, 14.—1976.—104.000 pesetas.—74.000 pesetas.—12.944 pesetas.—1055726.

Hernández Martínez, Francisco.—Lenceros, 14.—1976.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.216 pesetas.—1055727.

Hernández Moya, Jacinto.—San Emilio, 10.—1976.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—17.344 pesetas.—1055728.

Herrero Rodríguez, Ricardo.—Boltaña, 70.—1976.—147.000 pesetas.—117.000 pesetas.—21.544 pesetas.—1055729.

Herroto Silverio, M. Teresa.—Avenida San Eloy, 3.—1976.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—4.016 pesetas.—1055730.

López Peinado, Marcos.—Montejurra, 25.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.144 pesetas.—1055733.

López Pradera, Mariano.—Miguel Iglesia, 2.—1976.—147.000 pesetas.—117.000 pesetas.—21.544 pesetas.—1055734.

López Uceda, Emilio.—Sor María Agreda, 4.—1976.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—29.144 pesetas.—1055736.

Marcos Hernangómez, F. de.—Sambara, 38.—1976.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—17.544 pesetas.—1055737.

Medina Molina, Miguel.—San Mariano, 79.—1976.—137.000 pesetas.—107.000 pesetas.—19.544 pesetas.—1055739.

Mendoza Vila, Manuel.—Vicálvaro.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.144 pesetas.—1055741.

Mengual Márquez, José.—Plaza de Bami, 27.—1976.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—13.444 pesetas.—1055742.

Mohedano Hernández, José.—Angel de la Guarda, 100.—1976.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—29.144 pesetas.—1055744.

Molinero Molinero, S.—Alberique, número 3.—1976.—156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—23.344 pesetas.—1055745.

Núñez Bravo, Teodoro.—Colonia Cruces, 16.—1976.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—10.544 pesetas.—1055749.

Núñez Gutiérrez, Luis.—María Teresa Sáenz de Heredia, 8.—1976.—137.000 pesetas.—107.000 pesetas.—19.544 pesetas.—1055750.

Ortiz Ocaña, José.—Gutierrez de Cetina, 24.—1976.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—19.744 pesetas.—1055755.

Ossa Sánchez, Manuel.—Virgen de los Reyes, 26.—1976.—186.000 pesetas.—156.000 pesetas.—29.344 pesetas.—1055756.

Pascual Zarzuela, Félix de. — Elfo, número 66. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J055759.

Pérez Cuéllar, Enrique. — María Teresa Sáenz de Heredia, 12. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J055761.

Ruiz Barrera, Florentino. — Mercado San Pascual, Bo. 71. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — J055770.

S. Jaime Zamorano, Manuela. — Mercado Ventas, 37. — 1976. — 127.500 pesetas. — 97.500 pesetas. — 16.716 pesetas. — J055771.

Sanabria Díaz, José L. — San Lamberto, 9. — 1976. — 105.500 pesetas. — 75.500 pesetas. — 12.316 pesetas. — J055771.

Sánchez Hernández, Antonio. — Fidelidad, 52. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J055776.

Sánchez Hernández, Marcial. — Hermosilla, 128. — 1976. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J055777.

Sánchez Natallana, Ignacio. — Ebanistería, 16. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J055778.

Santiago Santamónica, P. — San Luciano, 15. — 1976. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J055782.

Sanz Hernán, Bonifacio. — San Emilio, 22. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 19.044 pesetas. — J055783.

Sarro Cruzares, Daniela. — Nicolasa Gómez, 81. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 29.344 pesetas. — J055784.

Saugar Bollo, Manuel. — Mercado Bami, 24. — 1976. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 9.444 pesetas. — J055785.

Serra Oltra, José. — San Marcelo, número 20. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.316 pesetas. — J055786.

Tejerina Cardero, Julia. — Virgen de la Alegría, 3. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 29.344 pesetas. — J055787.

Tuero Menéndez, María. — M. Nistal, 12. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J055788.

Velasco Tejada, Salvador. — Algodón, 15. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J055791.

Vicente Díaz, Antonio de. — Virgen del Lluc, 26. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J055792.

Vidal Maíz, Antonio de. — Gutiérrez Canales, 5. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J055793.

Yubero Ramos, Félix. — Santa Prisca, 3. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J055795.

Relación número 1.323 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CI.

Acosta Abad, Francisco. — Lagasca, número 61. — 1976. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 6.816 pesetas. — J055796.

Bravo Moreno, Facundo. — López de Hoyos, 3. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.144 pesetas. — J055797.

Carrasco Pinilla, Hilario. — Mercado de Torrijos, 11. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J055798.

Chicharro Puertas, Marcos. — Ricardo Ortiz, 96. — 1976. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 13.672 pesetas. — J055800.

García Gil, Rafaela. — Recoletos, número 10. — 1976. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.744 pesetas. — J055803.

Hernández Pérez, P. B. — Virgen del Sagrario, 4. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J055806.

López López, José. — José Ortega y Gasset, 85. — 1976. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J055809.

Mato Simarro, Mariano. — Tomás López, 12. — 1976. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J055810.

Messia Pérez, Gloria. — Mercado de Torrijos, 25. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J055812.

Pascual Ubeda, Emilia. — Mercado de Torrijos, 44. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J055814.

Pinela Llorente, Benedicto. — Mercado de Torrijos, 132. — 1976. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 6.816 pesetas. — J055815.

Ramírez Moreno, María. — Francisco Navacerrada, 5. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J055817.

Santos Gómez, Amelia. — Plaza de Roma, 2. — 1976. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J055818.

Toledano García Blanco, B. — Alcántara, 72. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J055820.

Villar Villar, Nemesio. — Mercado de la Paz, 127. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 10.844 pesetas. — J055822.

Zabala Martínez, María Paz. — Narváz, 11. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.144 pesetas. — J055824.

Relación número 1.324 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CJ.

Almería Ramos, Pilar. — Avenida Menéndez Pelayo, 38. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J055825.

Alonso Provenza, Isaias de. — Antonio Arias, 13. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.144 pesetas. — J055827.

Azorín Sánchez, Antonio. — Mercado Pacífico, 77. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J055829.

Balsa Recarey, Manuel. — Tomás Bretón, 12. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J055830.

Barbero Miguel, Alfredo. — Mercado Santa María de la Cabeza, 87. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J055831.

Baudot Madrid, Nieves. — Fernán González, 65. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 6.916 pesetas. — J055832.

Blázquez Martín, Francisco. — Avenida del Mediterráneo, 37. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J055835.

Bris Moreno, Celestino. — Tomás Bretón, 12. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J055836.

Escudero Giner, Carmelo. — Caridad, número 5. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J055843.

Esteban Lalanda, Prudencia. — Ave María, 38. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 30.144 pesetas. — J055845.

Fraga Egea, José. — Plaza Luca de Tena, núm. 2. — 1976. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J055846.

Gallego García, María. — Amparo, número 9. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 29.144 pesetas. — J055848.

García Buenhombre, Santos. — Mercado Santa María de la Cabeza, 115. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J055850.

García López, José A. — Ibiza, 60. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J055851.

García Ortiz, Félix. — Ibiza, 60. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.040 pesetas. — J055852.

Herráez Prieto, José L. — Lavapiés, número 19. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J055857.

Luzán Guerrero, Remedios. — Gutenberg, núm. 8. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J055859.

Marciel Sanjosé, Lázaro. — Avenida Ciudad de Barcelona, 43. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J055860.

Martín Díez, Alejandro. — Mercado de Ibiza, 8. — 1976. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J055861.

Martínez Chaves, Miguel. — Perseo, número 3. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 29.144 pesetas. — J055863.

Martínez Prieto, Dominica. — Mercado de Pacífico, 26. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J055865.

Mata Simarro, Mariano. — Tomás Bretón, 12. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J055866.

Pascual Sanz, Anastasio de. — Doctor Castelo, 17. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J055875.

Pérez Avilés, Rafael. — Embajadores, número 169. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J055876.

Pérez Bravo, Anastasio. — Paseo de las Delicias, 39. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J055877.

Poza Peña, Elifio. — Tomás Bretón, 1976. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J055879.

Ríos Campillo, Julián. — Plaza de Santa Ana, 28. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J055884.

Rodríguez López, Francisca. — Mercado de Pacífico, 86. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J055886.

Rollán Fresneda, Miguel. — Batalla de Brunete, 30. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.778 pesetas. — J055887.

Rubio Calzada, Julio. — Argumosa, número 7. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J055888.

Sáez Sáez, Alejandro. — La Fe, 13. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J055889.

Sanz Sanz, José. — Méndez Alvaro, número 4. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — J055890.

Serrano Ortiz, Rafael. — Tomás Bretón, 12. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — J055891.

Soria Soriano, Emilia. — Máiquez, número 42. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J055892.

Velázquez García, Felipe. — Valderribas, 8. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J055895.

Zayas Lillo, Luis. — Torrecilla del Leal, 2. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J055897.

Relación número 1.325 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. 03-620 CK.

Aguado Muñoz, Pedro. — Miguel Arredondo, 2. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J055900.

Alonso Alonso, Manuel. — Mercado de Usera, 2. — 1976. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 11.016 pesetas. — J055901.

Alonso Pérez, Nicasio de. — Paseo de Alberto Palacios, 23. — 1976. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J055902.

Alvarez López, Antonio. — Carranza, 1976. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J055904.

Antón Campanario, Galo de. — C. Orcasitas, 7. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J055907.

Bartolomé García Moreno, C. — San Mario, 47. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J055908.

Bautista López, Manuel. — Martínez Oviol, 41. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J055909.

Blanco Olivares, Anacleto. — Herme- negildo Bielsa, 18. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 22.672 pesetas. — J055911.

Blázquez Muñoz, Valeriano. — Primitiva Gañán, 7. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J055912.

Bunes Martín, Tomás. — Labrador, número 21. — 1976. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J055914.

Caballero Hernández, Francisca. — Avenida Real de Pinto, 44. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J055915.

Cabrero Rodríguez, Victoriano. — Mezquita, 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J055916.

Calvo Baldominos, Juan M. — Juan Peñalver, 29. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J055917.

Campos García, Fernando. — Mercado de Embajadores, 20. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J055918.

Casado Marcial, Octavio. — Paseo de Alberto Palacios, 27. — 1976. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 11.944 pesetas. — J055921.

Castillo Minguéz, Félix. — Gasómetro, número 1. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J055922.

Cepeda Iglesias, Julián. — Poblado de Orcasitas Dirigido. — 1976. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 4.244 pesetas. — J055924.

Corrales González, Adolfo. — Ciudad de los Angeles, 71. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.844 pesetas. — J055927.

Cortés Ruiz, Basilio. — Poblado de Altamira. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J055928.

Cruz Tobajo, Federico. — Mercado de Usera, 37. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J055929.

Cuenes Calvo, José. — Paseo de la Esperanza, 13. — 1976. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 7.644 pesetas. — J055930.

Delgado Ruiz, María Jesús. — Cristo de Lepanto, 12. — 1976. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 12.872 pesetas. — J055931.

Díaz García, Gerardo. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 2. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.844 pesetas. — J055932.

Díaz Gares, Francisco. — Camino de Villaverde Exper. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J055933.

Díaz Granero, María Carmen. — Parador del Sol, 49. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 11.844 pesetas. — J055934.

Díez Plana, Concepción. — Plaza de Los Pinazo, 184. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J055935.

Escamilla Alocén, Segundo. — Indalecio Fernández, 18. — 1976. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 3.944 pesetas. — J055937.

Fernández Iglesias, Tomás. — Villaverde Exper., 18. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J055941.

Fernández López, Anta. — Plaza de Cascorro, 18. — 1976. — 65.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 8.716 pesetas. — J055942.

Fuentenebro Martín, V. — Marqués de Jura Real. — 1976. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 10.872 pesetas. — J055944.

Gallego Morales, Ramón. — Emilio Arias, 48. — 1976. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 344 pesetas. — J055946.

Gallegos Zubillaga, Ana. — Gran Avenida, 7. — 1976. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 744 pesetas. — J055947.

Gálvez García, Gabriel. — Plaza de la Mezquita, 4. — 1976. — 35.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 3.716 pesetas. — J055948.

García Arroba Rrez., Julián. — Mercado de Villaverde Absorción, núm. 52.

1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J55949.
 García Caparrós, Antonio. — Aldea del Fresno, 11. — 1976. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.544 pesetas. — J55951.
 García Figueroa, Honorio. — Juan Calvo, 14. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J55952.
 García González, Gonzalo. — Marina Vega, 72. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J55953.
 García Riesgo, Virginia. — Ciudad de los Angeles, 2. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.644 pesetas. — J55954.
 Garrido Magdalena, Rosario. — Gabino Gimeno, 13. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J55956.
 Gómez Ortiza, Anastasio. — Mercado de San Cristóbal, 5. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J55960.
 Guerra Crespo, Epifanio. — Fernán Caballero, 3. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 3.744 pesetas. — J55962.
 Ibañez Bretón, Felisa. — Eduardo Marquina, 11. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — J55966.
 Isla Isla, Iluminada. — Eduardo Marquina, 11. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J55968.
 Jaén Marcos, José. — Avenida Espinela, 19. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J55969.
 Leralta Gargantilla, V. — Parque de la Paloma, 12. — 1976. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J55972.
 Linares Corroto, Gregorio. — Vicente M. Arias, 14. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 11.844 pesetas. — J55973.
 López Bermúdez, Rosendo. — Torregrasa, 19. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J55974.
 López Fernández, Cecilio. — Inmaculada Concepción, 361. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J55975.
 Manzano Moreno, Vidal. — Miguel Arredondo, 2. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J55918.
 Marín Hellín, Jesús. — Joaquín Marqués, 9. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J55979.
 Martín Ecón, Andrea. — Ciudad de los Angeles, 8. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.072 pesetas. — J55982.
 Martínez Franco, Manuel. — Sargento Barrio, 3. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 9.444 pesetas. — J55985.
 Martínez Polo, Miguel. — San Julián, número 21. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J55987.
 Mejía López, Carmen. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 135. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J55989.
 Merino Martín, Dolores. — Francisco Ruiz. — 1976. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J55990.
 Mesas Olivar, Alicia. — Socuéllamos, 1976. — 132.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J55991.
 Miguel Fernández, Lorenzo de. — Paseo de Alberto Palacios, núm. 23. — 1976. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 9.644 pesetas. — J55992.
 Molina Mencia, Juan. — Mariano Pérez, 5. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 8.244 pesetas. — J55994.
 Montero González, José. — Paseo de Alberto Palacios, 48. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.072 pesetas. — J55995.
 Muñoz Moreno, Francisco V. — Paseo de Santa María de la Cabeza, número 112. — 1976. — 44.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — 3.516 pesetas. — J55997.
 Núñez Pérez, Cristóbal. — Santa Ma-

ría Reina, 1. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J56000.
 Oñate Pedro, Araceli. — San Filiberto, 46. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.444 pesetas. — J56001.
 Parra Peinado, Isidora. — Valderribas, número 12. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.444 pesetas. — J56004.
 Pérez Díaz, Jesús. — Mercado de Villaverde Abs. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — J56007.
 Pérez Fresno, Enrique E. — Cobalto, número 18. — 1976. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 6.044 pesetas. — J56008.
 Pérez Mena, Bautista. — Luelmo, número 6. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.244 pesetas. — J56009.
 Pérez Pérez, Bernabé. — Ciudad de los Angeles, 216. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.044 pesetas. — J56010.
 Pérez Pollo, Crescenciano. — Madre de Dios, 32. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J56011.
 Ponce Ponce, Aquilino. — Embajadores, 31. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.544 pesetas. — J56014.
 Prieto Jiménez, Juan F. — Poblado de Orcasitas Dirigido. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — J56015.
 Puras Badiola, Juan. — Mercado de San Fernando, 1. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 8.144 pesetas. — J56016.
 Ramiro García, Félix. — San Ramiro, número 18. — 1976. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.344 pesetas. — J56018.
 Ramos Esteban, Enrique. — María Guerrero, 25. — 1976. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56019.
 Rebollo Rebollo, Felipe. — Camino Viejo de Villaverde, 75. — 1976. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.344 pesetas. — J56020.
 Robles Montero, Juan. — Ciudad de los Angeles, 20. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 2.944 pesetas. — J56022.
 Rodrigo Alonso, Luciano de. — Jesús Montoya, 18. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.644 pesetas. — J56023.
 Rodríguez Fuente, Julia. — Mariano Vela, 70. — 1976. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 3.816 pesetas. — J56024.
 Rodríguez Jiménez, Constancio. — Jesús del Gran Poder, 40. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 9.844 pesetas. — J56027.
 Rodríguez Naga, Félix. — Carretera de Villaverde. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.244 pesetas. — J56028.
 Rodríguez Vera, Acisclo. — Inmaculada Concepción, 36. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — J56029.
 Sánchez Migallón, Gabriel. — Banderas, 32. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J56035.
 Sánchez Tejero, Rafael. — Cecilia, número 29. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J56036.
 Santos Martínez, Julián de. — Ciudad de los Angeles, 45. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.044 pesetas. — J56037.
 Suero Ocaña, María. — Francisco Ruiz, 11. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 9.616 pesetas. — J56040.
 Tercero Rodríguez, Manuel. — Potasa, 12. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — J56043.
 Turiégano Mariscal, M. — Mercado de Usera, 46. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — J56044.
 Valera Hernández, Josefa. — Isabelita Usera, 42. — 1976. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56045.

Vidal Pérez, Alejandro de. — Amor Hermoso, 76. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 4.044 pesetas. — J56047.
 Villafranca Martínez, Santiago. — Marina Usera, 3. — 1976. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.272 pesetas. — J56048.
 Vivas Burillo, Isaac. — Mercado de Orcasitas, 15. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 14.816 pesetas. — J56049.
 Zapata Juaristi, Salvador. — Mercado de Villaverde Absorción, 51. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.160 pesetas. — J56052.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 30 de septiembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.470)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 765 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 12-901 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA
 Alvarez Somosa, Eduardo. — Vicente Villegas, 13. — 1976. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 23.568 pesetas. — J114186.
 Castillo Belzunce, Justo. — Ribadavia, número 39. — 1976. — 95.000 pesetas.

65.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J114187.

Delgado Prada, Tránsito. — General Aranz, 10. — 1976. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — J114188.

García López, Antonio. — Serranillos, número 10. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J114189.

Pérez García, Juan. — Antonio López, 137. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J114192.

Puerta Martín, Luis. — Valderribas, número 4. — 1976. — 1.270.000 pesetas. — 1.240.000 pesetas. — 139.840 pesetas. — J114193.

Soria Marquet, Julio. — Enrique Velasco, 10. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J114195.

Relación número 719 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 21-630 B.

Simón Juan, José de. — Cava de San Miguel, 9. — 1977. — 6.720.000 pesetas. — 6.690.000 pesetas. — 898.330 pesetas. — J121399.

Relación número 736 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-631 L.

Abades Parra, Martín. — Jaime el Conquistador, 19. — 1977. — 238.000 pesetas. — 208.000 pesetas. — 35.870 pesetas. — J122105.

Alarma García, Juan F. — Geología, número 4. — 1977. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 19.480 pesetas. — J122106.

Alba Espejo, Marina. — Plaza de los Pinazo, 178. — 1977. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 53.016 pesetas. — J122107.

Alba Sánchez, Dionisio. — Jaime el Conquistador, 65. — 1977. — 268.000 pesetas. — 238.000 pesetas. — 27.075 pesetas. — J122108.

Alfonso Rubio, Irma M. — Espada, número 6. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J122110.

Alonso Sanz, María Luisa de. — Emilio Arias, 49. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.780 pesetas. — J122112.

Alvarez G. Guzmán, Manuela. — Oxígeno, 10. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.580 pesetas. — J122113.

Aranda Fernández, José. — López Silva, 7. — 1977. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 38.816 pesetas. — J122117.

Arias Hurtado, Jesús. — San Nicolás de Bari, 63. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 33.700 pesetas. — J122118.

Barrasa Sánchez, Marino. — Juan José, 4. — 1977. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 30.980 pesetas. — J122124.

Barrero Oria, Ramona. — Embajadores, 156. — 1977. — 304.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — 38.300 pesetas. — J122126.

Barrio Gómez, Juana. — Gregorio Ortiz, 3. — 1977. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 27.780 pesetas. — J122129.

Benito Vicente, Juan J. de. — Carvajales, 6. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 56.280 pesetas. — J122134.

Bermejo Moya, Juliana. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 76. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.170 pesetas. — J122135.

Blanco García, Elías. — Marqués de Jura Real, 9. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.095 pesetas. — J122137.

Blanco Montero, Manuel. — Villajoyosa, 80. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J122138.

Blasco Marcos, Amparo. — Amparo Usera, 15. — 1977. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 39.180 pesetas. — J122139.

Boto Alvarez, Juan. — Marcelo Usera, 123. — 1977. — 466.000 pesetas. — 436.000 pesetas. — 56.880 pesetas. — J122141.

- Bullido Barragán, Nemesi. — Villajosa, 88. — 1977. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 22.616 pesetas. — J122143.
- Bullido Lircla, Julio. — Colonia de Oroquieta. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.780 pesetas. — J122144.
- Cambrero Cuevas, Conrado. — Martín de Vargas, 5. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 34.280 pesetas. — J122146.
- Casas Barbero, Pedro. — Campillo, número 28. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J122149.
- Castro García, José. — Gregorio Ortiz, 3. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J122154.
- Coronado Domínguez, M. — Fernando de Mendoza, 32. — 1977. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 25.980 pesetas. — J122160.
- Díaz Guillén, Emilio. — Espada, número 12. — 1977. — 1.079.000 pesetas. — 1.049.000 pesetas. — 141.880 pesetas. — J122163.
- Esteban Rebollo, Fernando. — Leonor Góngora, 36. — 1977. — 158.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 3.987 pesetas. — J122167.
- Fabián Baranco, Juan. — Eroilla, número 3. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — J122168.
- Fernández Díaz, Emilio. — Albino H. Lázaro, 25. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — J122169.
- Fernández Díaz, Fernanda. — Carrascales, 10. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J122170.
- Fernández N. Chumillas, F. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 122. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 34.280 pesetas. — J122175.
- Fillola Berjes, Justa. — M. Drue, número 19. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J122179.
- Fresno Rincón, Andrés. — Colonia de San Nicolás, 63. — 1977. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 27.780 pesetas. — J122181.
- García Alonso, Luis. — Jaime el Conquistador, 40. — 1977. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 34.067 pesetas. — J122182.
- García Martín, María. — Cerro de los Angeles-Usera, 34. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J122187.
- García Martín, Nicanor. — Luis Castro, 21. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.030 pesetas. — J122188.
- García Tares, Ángela. — Encarnación del Pino, 6. — 1977. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 25.780 pesetas. — J122191.
- Gil Gómez, M. Milagros. — Encuenda, 5. — 1977. — 298.000 pesetas. — 268.000 pesetas. — 35.680 pesetas. — J122195.
- Goni Zoraguain, M. Cruz. — Nicolás Usera, 82. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 34.280 pesetas. — J122196.
- Gómez Revenga, Estanislada. — Eduardo Marquina, 1. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 30.870 pesetas. — J122199.
- Guijarro Marrena, F. A. — Colonia Ciudad de los Angeles, 91. — 1977. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 72.616 pesetas. — J122203.
- Heras Santamaría, Alfonso. — Fernando Díaz de Mendoza, 71. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 6.010 pesetas. — J122206.
- Hernández García, Victoriano. — Esperanza Macarena, 30. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J122207.
- Hernández Menéndez, Narcisa. — Cuesta, 6. — 1977. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 43.780 pesetas. — J122208.
- Jimeno Díez, Patricio. — Pedro Jiménez, 16. — 1977. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — J122216.
- Lorca Pagán, Antonio. — Colonia Ciudad de los Angeles, 403. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J122221.
- Lozano Moreno, Piedad de. — Cacerío, 40. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J122221.
- Lozano Moreno, Piedad de. — Cacerío, 40. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 26.300 pesetas. — J122222.
- Lucas González, María de. — Colonia Ciudad de los Angeles, 92. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 34.400 pesetas. — J122223.
- Luna Prieto, Julián. — Sulfato, 17. — 1977. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 23.616 pesetas. — J122224.
- Madrugada Trilla, M. Jesús. — Conde de Xiquena, 14. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J122225.
- Magide Amegide, Gloria. — Sahara, número 83. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J122226.
- Martín Rivero, Gregoria. — Paseo de la Chopera, 33. — 1977. — 187.000 pesetas. — 164.500 pesetas. — 26.650 pesetas. — J122235.
- Martínez Gutiérrez, María. — Labrador, 14. — 1977. — 359.000 pesetas. — 329.000 pesetas. — 43.880 pesetas. — J122237.
- Martínez Serrano, Vicente. — Divino Vallés, 14. — 1977. — 359.000 pesetas. — 329.000 pesetas. — 43.880 pesetas. — J122238.
- Mayor Fernández, Sebastián. — Ibarra, 45. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J122240.
- Mercader Blanco, M. Luisa. — Marqués de Jura Real, 22. — 1977. — 256.000 pesetas. — 226.000 pesetas. — 28.780 pesetas. — J122242.
- Midón Gaitán, Francisco. — Colonia Ciudad de los Angeles. — 1977. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J122243.
- Monedero Peláez, Avelina. — Hermenegildo Bielsa, 23. — 1977. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 23.380 pesetas. — J122245.
- Moraleda González, M. Olalla. — Sahara, 83. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J122246.
- Moreno Monvalillo, A. — Alejandro Morán, 31. — 1977. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 30.980 pesetas. — J122248.
- Muñoz Berlana, Primitivo. — Plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, núm. 4. — 1977. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 27.380 pesetas. — J122250.
- Naharro Galindo, Luis. — Colonia de San Nicolás, 32. — 1977. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 24.780 pesetas. — J122252.
- Nicolás Cantarero, Angel. — Esperanza Macarena, 14. — 1977. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 40.415 pesetas. — J122253.
- Nieto, E. — Vicente M. Arias, número 2. — 1977. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 40.415 pesetas. — J122254.
- Noya Albendea, Plácida. — Gumersindo Azcárate, 31. — 1977. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 30.980 pesetas. — J122255.
- Ollague Calderón, Juan. — Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 12. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 58.280 pesetas. — J122257.
- Orgar Hernández, M. Luisa. — Inmaculada Concepción, 40. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J122258.
- Orosa Jiménez, Juan. — Oso, núm. 5. — 1977. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 38.380 pesetas. — J122259.
- Ortega Ruiz, Rosario. — Teniente Compairet, 10. — 1977. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 29.380 pesetas. — J122261.
- Peralta Forte, Agustina. — Oteiza, número 45. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J122268.
- Pereira Pérez, José G. — San Fortunato, 6. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.416 pesetas. — J122269.
- Pérez García, Baltasar. — Cristo de Limpías, 1. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 31.780 pesetas. — J122271.
- Pince Jiménez, Antonio. — Particular B., 6. — 1977. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 36.680 pesetas. — J122277.
- Porlán Perelló, Gertrudis. — Tribulete, 5. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 51.580 pesetas. — J122278.
- Presentación Navarro, María Carmen. — Antonio Leyva, 56. — 1977. — 147.000 pesetas. — 119.500 pesetas. — 21.608 pesetas. — J122279.
- Reviriego Martín, Eusebio. — Labrador, 12. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — J122286.
- Reyes Martínez, Rosario de. — Fernando Díaz de Mendoza, 61. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 26.880 pesetas. — J122287.
- Reyzabal Gregorio, Enrique. — Alozaina, 1. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J122288.
- Rodríguez Castro, Dolores. — Cabestreros, 14. — 1977. — 364.000 pesetas. — 334.000 pesetas. — 44.880 pesetas. — J122290.
- Rodríguez Vicente, Aniceto. — Plaza Mayor, 6. — 1977. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 39.380 pesetas. — J122293.
- Romera Rodríguez, A. — Santa Escolástica, 1. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J122294.
- Roque Chico, Adriana. — Mezquita, número 12. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J122296.
- Ruiz Arjona, Alicia. — Jaspe, 53. — 1977. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J122300.
- Ruiz Tomás, Nazario. — Mercado de Villaverde Absorción, 4. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J122303.
- Sáinz Sánchez, Juliana. — Colonia Agrícola Orcasitas. — 1977. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 26.980 pesetas. — J122306.
- Salinas García, Matilde. — Platino, número 31. — 1977. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 24.380 pesetas. — J122308.
- San Alberto Jiménez, F. — Colonia Marconi, 8. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J122309.
- Sánchez Jeras, Carmen. — Rocafort, número 109. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J122310.
- Sánchez López, José F. T. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 112. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 56.280 pesetas. — J122311.
- Sánchez Mercader, Dolores. — Gumersindo Azcárate, 32. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.050 pesetas. — J122312.
- Santos Blanco, M. Antonia. — Gregorio Ortiz. — 1977. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 40.380 pesetas. — J122314.
- Sanz Santos, Eimiliana. — Colonia de Villaverde Exper., 2. — 1977. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 26.980 pesetas. — J122317.
- Tirado Quevedo, Felipe. — Doctor Mt. Arévalo, 10. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J122321.
- Tomás García, Beatriz. — Oxígeno, número 12. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.095 pesetas. — J122322.
- Torcal Herranz, Angel. — Hermenegildo Bielsa, 14. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J122323.
- Torres Sanz, M. Victoria. — Paseo de las Acacias, 9. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 23.100 pesetas. — J122324.
- Vadofrey Espinosa, Petra. — Colonia Ciudad de los Angeles, 75. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.780 pesetas. — J122325.
- Vázquez Paz, Manuel. — Nicolás Sánchez, 69. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 35.280 pesetas. — J122329.
- Velisca Medina, Juan. — Sahara, número 52. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J122332.
- Relación número 737 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-631 M.
- Abascal Gutiérrez, Jerónimo. — Cordillera Cuera, 9. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J122335.
- Acosta Ramos, Rosa. — Sierra Sagrada, número 39. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J122336.
- Alvarez Martínez, María Elena. — Camino de Valderribas, 24. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J122344.
- Anselm Quedoshim, M. — Cd. Rodríguez San Pedro, 32. — 1977. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 29.680 pesetas. — J122348.
- Arenas Espada, Mariano. — Martínez de la Riva, 95. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.796 pesetas. — J122349.
- Armora Cano, Miguel. — Barrio de Moratalaz, 67. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J122350.
- Arranz Arranz, M. Nieves. — Calahorra, 19. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J122351.
- Ayllón González, Sebastián. — Avenida de San Diego, 212. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.450 pesetas. — J122355.
- Atance Pérez, Fermín. — Poblado de San Juan, 3. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J122354.
- Barrionpedro Auñón, Juana. — Pista Poblados, 2. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J122359.
- Bautista Acosta, José M. de. — Martell, 14. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.380 pesetas. — J122361.
- Bellido Gálvez, Juan S. — Santa Alicia, 20. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.125 pesetas. — J122362.
- Belmonte Alarcón, Isabel. — Monte Igueldo, 48. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.987 pesetas. — J122363.
- Berzal Fernández, Carlos. — Puerto Morcuera, 6. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J122367.
- Blanco López, Ana. — Camino de Vianeros, 85. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J122368.
- Bolfero, Felipe. — Cuatro, 22. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J122371.
- Boti Tomás, M. Teresa. — Peironcelly, número 16. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J122372.
- Bra Sanz Cruzado, Tomasa. — Avenida de San Diego, 198. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J122373.
- Braojos Cuartero, José. — Puerto de Arlabán, 30. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 21.980 pesetas. — J122374.
- Calvo Simón, Victorino. — Avenida de la Albufera, 66. — 1977. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 61.477 pesetas. — J122379.
- Canero Zamorano, Catalina. — Avenida de Palomeras, 124. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J122380.
- Carrasco Rosuero, Antolina. — Martínez de la Riva, 410. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 26.885 pesetas. — J122381.
- Casas Bellido, Antonio. — Monte Igueldo, 26. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 23.580 pesetas. — J122383.
- Casas Granada, Antonio. — Sierra Molina, 31. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J122384.
- Castro Machín, Vicenta. — Corregidor I. Fco. Luján, 2. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.825 pesetas. — J122385.

- Deuche Pérez, Luis. — Pico Mampodre, 19. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122394.]
- Díaz Paz, Adela. — Monte Perdido, número 135. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122395.]
- Dorado Gil, José. — Pedro Laborde, número 55. — 1977. — 67.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 2.900 pesetas. — [122400.]
- Dray Diego, M. Nieves. — Avenida de San Diego, 141. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — [122401.]
- Eguren Gutiérrez, Mercedes. — García Llamas, 37. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122402.]
- Esteban Moya, Antonio de. — Peña Ambote, 1. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.380 pesetas. — [122405.]
- Fernández Zapata, Antonio. — Gregorio Navas, 27. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122410.]
- Fraila Montenegro, Ana M. — Alfonso XII, 29. — 1977. — 90.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 11.916 pesetas. — [122413.]
- Francisco López, Braulio. — Martell, número 36. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — [122414.]
- Srutos García, Francisco. — Cañada, número 44. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122415.]
- Gallego Sánchez, Justa. — Puerto de Alazores, 34. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — [122418.]
- García Campos, Milagros. — Poblado de San Juan, 24. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122421.]
- García González, Eloísa B. — Marroquina, 53. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122425.]
- García Ibáñez, Victorio. — Calero Pita, 19. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.980 pesetas. — [122426.]
- García Jiménez, María. — Fernando Giraldez, 4. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.180 pesetas. — [122427.]
- García Martínez, Pascual. — Lago de Van, 5. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — [122429.]
- García Río, José. — Peña Ambote, número 10. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — [122430.]
- Gil Sanz, Consolación. — San Ciriaco, número 14. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122431.]
- Gómez Parro, José Luis. — Avenida Daroca, 20. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [122432.]
- González Domingo, Julián. — Miguel Roca, 20. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122435.]
- González Ferosell, E. — Avenida Palomeras, 157. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.417 pesetas. — [122436.]
- González Loma, Rosario. — Melquiades Biencinto, 15. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.570 pesetas. — [122438.]
- Gutiérrez Ruiz, María. — Avenida Albufera, 279. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122443.]
- Hernández Martín, Petra. — Mercado Maravillas, 45. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122444.]
- Hernando Blanco, Josefina. — J. Paulete, 7. — 1977. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — [122445.]
- Huélamo Álvarez, Lucía. — Roger de Lauria, 2. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122446.]
- Iglesias Sanz, Iluminada. — Avenida Moratalaz, 100. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.885 pesetas. — [122447.]
- Jareño Rodríguez, Aniceto. — Camino Vinateros, 91. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122448.]
- Larrio Ruiz, Eugenio. — Puentelehiguera, núm. 3. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — [122450.]
- Ledesma Mata, M. Teresa. — Martínez de la Riva, 189. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — [122451.]
- Linares Prieto, Francisco. — Ana Isabel, 11. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122452.]
- López, Felisa. — Sierra Gorda, 17. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — [122455.]
- López Mingo, Alberto. — Barrio Moratalaz, 227. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.380 pesetas. — [122458.]
- López Pastor, Salvador. — García Marguina, 25. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [122459.]
- Lorente García, Luis. — Cerro de los Angeles, 5. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [122461.]
- Martín Ortí, Dolores. — Valderromán, número 3. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122469.]
- Martín Ranea, José M. de. — Puerto Bonaigua, 42. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 19.980 pesetas. — [122470.]
- Martín Torres, Teodora de. — Barrio Moratalaz, 142. — 1977. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.313 pesetas. — [122472.]
- Martín Valenzuela, Lorenzo. — Barrio Moratalaz, 36. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 21.980 pesetas. — [122473.]
- Martínez Fernández, Agueda. — Tomás Esteban, 23. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122475.]
- Martínez Martínez, José Antonio. — Sierra Aitana, 6. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122476.]
- Martínez Torrijos, Lorenzo. — García Miranda, 26. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — [122478.]
- Montero Yáñez, Marcelino. — Puerto Maspalomas, 3. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122485.]
- Montes Méndez, Esther. — Avenida Albufera, 104. — 1977. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 28.860 pesetas. — [122486.]
- Muñoz Estévez, Gabriel. — Avenida Albufera, 119. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122491.]
- Muñoz Otero, Pilar. — Camino Pavones, 241. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122493.]
- Núñez Pérez, M. Concepción. — Sierra Carbonera, 20. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — [122497.]
- Ocaña Tarín, Visitación. — San Cipriano, núm. 21. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122499.]
- Ortega Lancha, Miguel. — Doctor Villalobos, 108. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122503.]
- Ortega Pedro, Segundo. — Ana Isabel, núm. 9. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122504.]
- Ovejero Meleado, Lucía. — Hacienda Pavones, 89. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — [122507.]
- Partido García, Francisco. — Elena de Troya, 6. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122509.]
- Pascual Torres, Vicenta. — Gavia Seca, núm. 5. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [122510.]
- Pastor García, Juana. — Puerto Alazores, 6. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122511.]
- Pérez Agreda, S. José. — Cañada, número 4. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122514.]
- Pérez Pradana, Amalia. — Barrio Moratalaz, 142. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — [122517.]
- Polo Alcubilla, Juan. — J. Paulete, número 4. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — [122519.]
- Portón Cortinaga, Néstor. — Puerto Cañeta, 12. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — [122522.]
- Preito Sáiz, Faustina. — Camino Vinateros, 99. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — [122523.]
- Proda Pérez, Pedro. — Monte Igueldo, 75. — 1977. — 215.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.980 pesetas. — [122524.]
- Puentes Fernández, Clotilde. — Estafeta, 14. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — [122525.]
- Rivero Rivero, Rafael. — Venta Higuera, 27. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — [122530.]
- Rodríguez Hernández, Antonio. — San Moisés, 28. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — [122534.]
- Rodríguez Torio, Saturnino. — Sierra Molina, 26. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122537.]
- Ruiz Rubio, Carmen. — Acceso Dos, número 39. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [122541.]
- Salaeta Sáinz Baranda, P. — Barrio Moratalaz, 451. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.980 pesetas. — [122542.]
- Salvador Malo, Modesta. — Pico Almanzor, 5. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122543.]
- Sánchez Balseiro, M. — Polígono C. Barrio Moratalaz. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.980 pesetas. — [122544.]
- Sánchez Pérez, Francisco. — Nueve, número 41. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — [122550.]
- Sanz Martín, Esperanza. — Marroquina, núm. 5. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — [122553.]
- Serrano Martín, Susano. — Avenida Palomeras, 110. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — [122557.]
- Sierra Martínez, Antonio. — Avenida Albufera, 160. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.980 pesetas. — [122558.]
- Simón Roder, Exiquio de. — Monte Igueldo, 107. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.980 pesetas. — [122560.]
- Tello Díaz, Emilio. — Virgen del Carmen, 57. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [122563.]
- Tomás Miñano, César de. — Rogelio Folgueras, 1. — 1977. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 33.180 pesetas. — [122564.]
- Tomás Ráez, José Antonio. — Avenida San Diego, 122. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.980 pesetas. — [122565.]
- Torrijos Blanca, Pablo. — Uno, número 32. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 24.880 pesetas. — [122566.]
- Villa Sierra, Teresa. — Barrio Moratalaz, 196. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [122572.]
- Yebra Borge, Josefa. — García Llamas, número 25. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [122573.]
- Relación número 738 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 H.
- Has Segura, Francisco. — Ronda de Segovia, 179. — 1977. — 72.780 pesetas. — 42.780 pesetas. — 4.056 pesetas. — [122575.]
- Herás Ariza, Pedro. — Carretera Colmenar Viejo. — 1977. — 66.840 pesetas. — 36.840 pesetas. — 2.868 pesetas. — [122577.]
- Heras Cabañas, Francisco. — Bailén, número 31. — 1977. — 62.400 pesetas. — 32.400 pesetas. — 4.080 pesetas. — [122578.]
- Heras París, Florencio. — Vaca, 1. — 1977. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — [122583.]
- Hernández Arroyo, Angel. — J. Paulete, número 6. — 1977. — 81.420 pesetas. — 51.420 pesetas. — 5.784 pesetas. — [122595.]
- Hernández Benito, Ricardo. — Cv. Leganés-Carabanchel Alto, 115. — 1977. — 84.420 pesetas. — 54.420 pesetas. — 6.384 pesetas. — [122597.]
- Hernández Chaves, Félix. — Cañete, 19. — 1977. — 85.080 pesetas. — 55.080 pesetas. — 6.516 pesetas. — [122600.]
- Hernández Collantes, Idefonso. — Beldano, 17. — 1977. — 320.700 pesetas. — 290.700 pesetas. — 24.040 pesetas. — [122601.]
- Hernández Díaz, Joaquín. — Hinojosa del Duque, 5. — 1977. — 185.340 pesetas. — 155.340 pesetas. — 24.168 pesetas. — [122604.]
- Hernández Hernández, Bartolomé. — Avenida Peña Prieta, 51. — 1977. — 187.800 pesetas. — 157.800 pesetas. — 22.560 pesetas. — [122614.]
- Hernández Hernández, Félix. — José Garrido, 8. — 1977. — 142.140 pesetas. — 112.140 pesetas. — 17.628 pesetas. — [122615.]
- Hernández Manteca, Ricardo. — Bailén, número 37. — 1977. — 89.040 pesetas. — 59.040 pesetas. — 7.308 pesetas. — [122618.]
- Hernández Martín, Santos. — Amaniel, número 28. — 1977. — 82.380 pesetas. — 52.380 pesetas. — 5.976 pesetas. — [122620.]
- Hernández Olmedo, Leonardo. — Cidra, 10. — 1977. — 105.660 pesetas. — 75.660 pesetas. — 9.432 pesetas. — [122627.]
- Hernández Pérez, Francisco. — Corazón de María, 23. — 1977. — 81.120 pesetas. — 51.120 pesetas. — 5.724 pesetas. — [122628.]
- Hernández Pinto, Miguel. — Carmen Bruguera, 11. — 1977. — 46.200 pesetas. — 12.200 pesetas. — 840 pesetas. — [122630.]
- Hernández Rodríguez, Alejandro. — Alcalá, 174. — 1977. — 60.600 pesetas. — 30.600 pesetas. — 3.720 pesetas. — [122633.]
- Hernández Rueda, Gregorio. — Juan Bravo, 59. — 1977. — 199.260 pesetas. — 169.260 pesetas. — 14.052 pesetas. — [122635.]
- Hernández San Segundo, F. — María Juana, 4. — 1977. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — [122637.]
- Hernández Sánchez, Ramón. — Sánchez Baldera, 23. — 1977. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 2.400 pesetas. — [122638.]
- Hernández Vázquez, Luis. — Arenal, número 12. — 1977. — 176.820 pesetas. — 146.820 pesetas. — 24.864 pesetas. — [122640.]
- Hernando Contreras, F. — Acaso, número 2. — 1977. — 181.680 pesetas. — 151.680 pesetas. — 25.836 pesetas. — [122642.]
- Hernando Contreras, Pedro. — Costa Rica, 111. — 1977. — 138.120 pesetas. — 108.120 pesetas. — 12.624 pesetas. — [122643.]
- Hernando Contreras, Pedro de. — Colonia El Bosque. — 1977. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — [122644.]
- Hernando Navas, Honorio. — Juan Ramón Jiménez, 12. — 1977. — 66.840 pesetas. — 36.840 pesetas. — 2.868 pesetas. — [122648.]
- Hernando Soto, Justo. — General Aranda, número 6. — 1977. — 57.120 pesetas. — 27.120 pesetas. — 3.024 pesetas. — [122650.]
- Hernández María, Mauricio. — Duquesa de Parcent, 104. — 1977. — 66.840 pesetas. — 36.840 pesetas. — 2.868 pesetas. — [122654.]

Herráez Sierra, Alejandro. — Felipe Montero, 18. — 1977. — 89.040 pesetas. — 59.040 pesetas. — 7.308 pesetas. — J122657.

Herranz Arribas, Víctor. — Luis Feito, número 11. — 1977. — 1.473.600 pesetas. — 1.443.600 pesetas. — 152.020 pesetas. — J122661.

Herranz Herranz, Ceferino. — Joaquín García Morato, 111. — 1977. — 77.700 pesetas. — 47.700 pesetas. — 7.140 pesetas. — J122663.

Herranz Martín, Tomás. — Islas Molucas, número 1. — 1977. — 53.760 pesetas. — 23.760 pesetas. — 2.352 pesetas. — J122668.

Herranz Herranz, Florencio. — Castillejos, 21. — 1977. — 132.600 pesetas. — 102.600 pesetas. — 16.020 pesetas. — J122664.

Herranz Ibáñez, José. — Domingo Párraga, número 12. — 1977. — 101.640 pesetas. — 71.640 pesetas. — 9.528 pesetas. — J122666.

Herrero Arribas, Pedro. — San Alejandro, número 9. — 1977. — 84.600 pesetas. — 54.600 pesetas. — 8.520 pesetas. — J122681.

Herrera Nava, Teófilo. — León Pineiro, número 3. — 1977. — 59.520 pesetas. — 29.520 pesetas. — 3.504 pesetas. — J122679.

Herrero Juan, Domingo. — Sánchez Pacheco, 60. — 1977. — 127.380 pesetas. — 97.380 pesetas. — 10.476 pesetas. — J122686.

Herrero Otero, Felipe. — Hermanos Moral, 70. — 1977. — 57.120 pesetas. — 27.120 pesetas. — 3.024 pesetas. — J122689.

Herrero Pérez, Gerardo. — Nuestra Señora de las Mercedes, 6. — 1977. — 93.900 pesetas. — 63.900 pesetas. — 10.380 pesetas. — J122690.

Herrero Rosa, Antonio. — Paseo de Extremadura, 24. — 1977. — 55.200 pesetas. — 25.200 pesetas. — 2.640 pesetas. — J122692.

Herrero Sánchez, Manuel. — Cv. Leganés-Cb. Alto, 42. — 1977. — 180.840 pesetas. — 150.840 pesetas. — 20.568 pesetas. — J122695.

Hidalgo Gómez, Miguel. — Sarriá, número 27. — 1977. — 216.600 pesetas. — 186.600 pesetas. — 14.220 pesetas. — J122703.

Hidalgo Gómez, Serret. — Sarriá, número 27. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — J122704.

Hidalgo Rubio, Dionisio. — Illescas, número 85. — 1977. — 466.800 pesetas. — 436.800 pesetas. — 82.860 pesetas. — J122705.

Higuera Higuera, Lorenzo. — Vía Límite, 1. — 1977. — 105.960 pesetas. — 75.960 pesetas. — 7.992 pesetas. — J122707.

Hijos Parra, Víctor. — Ferrocarril, 14. — 1977. — 57.120 pesetas. — 27.120 pesetas. — 3.024 pesetas. — J122708.

Hormigos Gómez, Leandro. — Saturnino Morán, 10. — 1977. — 89.040 pesetas. — 59.040 pesetas. — 7.308 pesetas. — J122713.

Huedo Córdoba, Juan. — Jilguero, 1. — 1977. — 384.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 24.600 pesetas. — J122717.

Huidobro Pablos, Luis. — Nador, 23. — 1977. — 50.400 pesetas. — 20.400 pesetas. — 1.680 pesetas. — J122722.

Hurtado Gómez, Diego. — Escalona, número 107. — 1977. — 222.180 pesetas. — 192.180 pesetas. — 20.436 pesetas. — J122726.

Hurtado Pérez, Mariano. — Antonia Lancha, 57. — 1977. — 184.740 pesetas. — 154.740 pesetas. — 21.948 pesetas. — J122727.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.473)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por perso-

nas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de discrepancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Cortés Riesgo, Julián. — Corronal, sin número. Collado Villalba. — 03-610 A. — 1973. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 58.292 pesetas. — 1978. — J168600.

González Frejo, Salvador. — Huesca, número 2. Móstoles. — 01-822. — 1976. — 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 4.428 pesetas. — 1978. — J171448.

Martínez Jiménez, José y C. — Monte, 4. Alcorcón. — 03-60 N. — 1976. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 24.497 pesetas. — 1978. — J172690.

Matamoros Sánchez, Eduardo. — Soría, sin número. Alcorcón. — 03-60 N. — 1976. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 21.158 pesetas. — 1978. — J172694.

Maya Barazo, Joaquín. — Elcha, 81. Alcorcón. — 03-60 N. — 1976. — 91.750 pesetas. — 61.750 pesetas. — 12.350 pesetas. — 1978. — J172695.

Antequera López, Patricia. — Prado, número 16. Collado Villalba. — 09-841. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 1978. — J174389.

Fernández Muñoz, Manuel. — Francisco Martínez, 1. Collado Villalba. — 10-810. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 1978. — J175710.

Jiménez Jiménez, Jesús. — Estación de Villalba. Madrid. — 10-810. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 1978. — J175754.

Jiménez Jiménez, Virgilio. — Avenida del Generalísimo, 13. Collado Villalba. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J176826.

Martínez Conde, Aurelio A. — Carre-

tera de Fuenlabrada, sin número. Leganés. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J177029.

Merino Magro, José. — San Amado, número 15. Leganés. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J177084.

Pastor Machón, Justo. — Leganés. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J177242.

Peláez Gato, María. — Carretera de La Coruña, sin número. Collado Villalba. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — J177258.

Losada Aguilera, Elías. — Barrio del Pilar, 36. Madrid. — 12-850 F. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — 1978. — J179498.

Losada Aguilera, Elías. — Barrio del Pilar, 36. Madrid. — 12-850 F. — 1976. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1.680 pesetas. — 1978. — J179497.

Estepa López, Manuel. — Carretera de Toledo, kilómetro 18. Fuenlabrada. — 14-2041 E. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 33.110 pesetas. — 1978. — J184784.

García M. Martínez, Antonio. — Camino de Galeana, sin número. Arganda. — 14-2041 F. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 14.829 pesetas. — 1978. — J184882.

Juristo Valverde, Nicolás. — Acero, 8. Arganda. — 14-2041 F. — 1976. — 576.000 pesetas. — 546.000 pesetas. — 54.600 pesetas. — 1978. — J184907.

Carrasco Sanz, Silvestre. — Camino de las Cruces, 22. Alcorcón. — 15-502 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.564 pesetas. — 1978. — J185597.

Ocaña Bucero, Juan. — Plaza de Cervantes, 32. Alcalá de Henares. — 15-631 B. — 1976. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 5.048 pesetas. — 1978. — J186450.

Gallego Estrada, Emilio. — Garcinúño, 33. Madrid. — 17-210 C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.523 pesetas. — 1978. — J188059.

Gallego Estrada, Emilio. — Garcinúño, 23. Madrid. — 17-210 C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 1978. — J188060.

Guerra Diego, Héctor. — Toledo, 3. Alcorcón. — 21-505. — 1976. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 87.225 pesetas. — 1978. — J191950.

Pardal Costa, Luis. — Plaza Mayor, número 38. Chinchón. — 21-624 N. — 1976. — 38.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — 2.592 pesetas. — 1978. — J194194.

Castellano Serrano, Isidro. — Alamillo 1976. — 63.140 pesetas. — 33.140 pesetas. — 39. Chinchón. — 22-860 C1. — 1976. — 4.228 pesetas. — 1978. — J195980.

Castro Monche, Manuel. — Velázquez, número 2. Collado Villalba. — 22-860 E. — 1976. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — 1978. — J196001.

Esteban Ruano, Amalio de. — General Mola, 3. Collado Villalba. — 22-860 E. — 1976. — 97.570 pesetas. — 67.570 pesetas. — 7.514 pesetas. — 1978. — J196194.

García Yebra, Jesús. — Molino, 2. Collado Villalba. — 22-860 G2. — 1976. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 10.180 pesetas. — 1978. — J196722.

Hernández Gómez, Antonio. — Mario Drue, 3. Villa del Prado. — 22-860 H. — 1976. — 70.840 pesetas. — 73.400 pesetas. — 5.768 pesetas. — 1978. — J196787.

Mazo Paniagua, Germán. — Porto Cristo, sin número. Alcorcón. — 22-860 M2. — 1976. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 1.918 pesetas. — 1978. — J197479.

Medina Rodríguez, Ricardo. — Lozoya, — 22-860 M3. — 1976. — 51.095 pesetas. — 21.095 pesetas. — 1.960 pesetas. — 1978. — J197486.

Tirado Arenas, Saturnino. — Chinchón. — 22-860 T. — 1976. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.155 pesetas. — 1978. — J198862.

Gómez Escribano, Cecilia. — Princesa, número 11. Alcorcón. — 22-860 G3. — 1976. — 24.640 pesetas. — 9.640 pesetas. — 728 pesetas. — 1978. — J199672.

Martínez Morales, Antonio. — Princesa, 46. Madrid. — 01-823 D. — 1976. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 49.460 pesetas. — 1978. — J100309.

Martínez Morales, Antonio. — Princesa, 56. Madrid. — 01-823 D. — 1976. — 15.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 160 pesetas. — 1978. — J100310.

Carrasco Duce, Ramón. — San José, 5. Alcorcón. — 08-61 OC. — 1976. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 17.124 pesetas. — 1978. — J102986.

Hernández Gutiérrez, Luis. — Arroyomolinos. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.490 pesetas. — 1978. — J103119.

Blázquez Ovejero, José. — Collado, sin número. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103431.

Blázquez Prieto, Antonio. — Madrid, número 6. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 17.600 pesetas. — 1978. — J103432.

Estévez González, Gabriel. — José Antonio, sin número. Collado Villalba. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.015 pesetas. — 1978. — J103502.

García Mayor, Rafael. — Generalísimo, 8. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — 1978. — J103548.

González Martín, Vicente. — Calvo Sotelo, 10. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 27.488 pesetas. — 1978. — J103580.

Lenchón Palacián, Carmen. — Plaza de la Batalla de Teruel, 4. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103635.

Manzano Crespo, Pilar. — Avenida del Generalísimo, 3. Collado Villalba. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — 1978. — J103651.

Matías Sánchez, Isabel. — Núñez de Balboa, 26. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103686.

Nieto Carrasco, José. — Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103733.

Nimendi Diego, Emilio. — Santo Domingo, 10. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103734.

Pascual López, Milagros. — Río Jarama, 34. Leganés. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.460 pesetas. — 1978. — J103754.

Rodríguez García, Carmen. — Avenida del Generalísimo, 5. Collado Villalba. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 17.682 pesetas. — 1978. — J103803.

Fuster Ríos, José Ramón. — Pizarro, número 3. Madrid. — 11-720 N. — 1976. — 161.150 pesetas. — 131.150 pesetas. — 24.320 pesetas. — 1978. — J104111.

Alonso Pérez, Avelina. — San Macario, 1. Madrid. — 12-813. — 1976. — 73.000 pesetas. — 70.500 pesetas. — 11.568 pesetas. — 1978. — J104410.

Anchisi, Darío. — Las Cubillas, sin número. Chinchón. — 12-850 N. — 1976. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 9.535 pesetas. — 1978. — J105074.

Aparicio Montero, Lorenzo. — Arroyomolinos. — 12-850 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 10.410 pesetas. — 1978. — J105079.

Barranco Díaz, Teodoro. — Granja, 5. Collado Villalba. — 12-850 N. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1978. — J105092.

Camacho Jiménez, Manuel. — Carretera de Ciempozuelos, sin número. Chinchón. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.735 pesetas. — 1978. — J105130.

Caraballo López, Juan. — Plaza Mayor, 14. Chinchón. — 12-850 N. — 1976. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 12.335 pesetas. — 1978. — J105136.

Colino Elípe, Germán. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número. San Martín de Valdeiglesias. — 12-850 N. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 1978. — J105155.

Díez Mardomingo, Pedro. — Paracuellos. — 12-850 N. — 1976. — 84.000

B. O. P.

pesetas. — 54.000 pesetas. — 10.015 pesetas. — 1978. — J105178.

Fernández Hidalgo, Pilar. — Mediodía, 4. Chinchón. — 12-850 N. — 1976. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — 1978. — J105200.

Montero Sánchez, Emilio. — Carretera de Avila, 2. San Martín de Valdeiglesias. — 12-850 N. — 1976. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 10.110 pesetas. — 1978. — J105413.

Pérez Martínez, Margarita. — Avenida del Generalísimo, sin número. Collado Villalba. — 12-850 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.520 pesetas. — 1978. — J105481.

Ruiz Esteban, Victoriano. — Avenida del Generalísimo, 6. Collado Villalba. — 12-850 N. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1978. — J105527.

Novalvos Fernández, Domingo. — Paseo de Alberto Palacios, 35. Madrid. — 13-633 K. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 20.700 pesetas. — 1978. — J107091.

Novalvos Fernández, Domingo. — Escandón, 4. Madrid. — 13-633 K. — 1976. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 4.648 pesetas. — 1978. — J107092.

Beistegui López, Benita. — Polígono Zarzauemada, 4. Leganés. — 13-633 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1978. — J107232.

Blas Sanz, Severiano. — Polígono Zarzauemada, sin número. Leganés. — 13-633 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1978. — J107252.

Borrego Santos, Manuel. — Plaza de España, 2. Leganés. — 13-633 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1978. — J107256.

Carmona Expósito, C. — Carretera de Villaverde-Leganés, 16. Leganés. — 13-633 N. — 1976. — 38.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — 2.568 pesetas. — 1978. — J107278.

Blázquez Izquierdo, Manuel. — Guindales, 9. Chinchón. — 15-601. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — 1978. — J108051.

Zapatero Vela, Luis. — General Fañal, 4. Valdemoro. — 15-601. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.730 pesetas. — 1978. — J108560.

Valdés López, José. — Ramón Sáinz, número 21. Madrid. — 15-633 D. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — 1978. — J109192.

Valdés López, José. — Joaquín María López, 24. Madrid. — 15-633 D. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — 1978. — J109193.

Vázquez Toraya, Olivia. — Capitán Haya, sin número. Madrid. — 15-633 D. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — 1978. — J109200.

Vázquez Toraya, Olivia. — Capitán Haya, sin número. Madrid. — 15-633 D. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — 1978. — J109201.

Rubio Sánchez, José M. — Sanjénjo, número 5. Madrid. — 15-650. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 5.650 pesetas. — 1978. — J109355.

Da Caa Ayuso, Julio. — Manuel Sandoval, 1. Torrejón de Ardoz. — 15-7001 C. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 14.189 pesetas. — 1978. — J110190.

López Fuente, Eugenio. — Cristo, 72. Torrejón de Ardoz. — 15-7001 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. — 1978. — J110263.

López Zafra, Francisco. — Paseo de Juan XXIII, 10. Madrid. — 15-7001 C. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 13.814 pesetas. — 1978. — J110270.

Miralles Miralles, José V. — Saliente, número 4. Torrejón de Ardoz. — 15-7001 C. — 1976. — 60.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 2.324 pesetas. — 1978. — J110300.

Montoya Solada, Ramón. — Bronce, sin número. Torrejón de Ardoz. — 15-7001 C. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.814 pesetas. — 1978. — J110303.

Ornilla Arrola, María Luisa. — Ar. Base Aérea, sin número. Torrejón de Ardoz. — 15-7001 C. — 1976. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 44.614 pesetas. — 1978. — J110317.

Bardon Martínez, Angel. — Huesca, número 3. Móstoles. — 21-623 F. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.440 pesetas. — 1978. — J111950.

Figueroa López, Antonio. — Camino de la Laguna, 116. Madrid. — 21-625 A. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 1978. — J112639.

Fernández Bruno, Tomás. — Avenida General, 6. Madrid. — 21-625 B. — 1976. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1978. — J113190.

Rodríguez Mostaza, Teodoro. — Avenida de Peña Prieta, 39. Madrid. — 22-860 B2. — 1976. — 137.005 pesetas. — 107.005 pesetas. — 14.501 pesetas. — 1978. — J115881.

Cano Bermúdez, José Luis. — General Yagüe, 41. Madrid. — 22-940 A. — 1976. — 371.000 pesetas. — 341.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 1978. — J116123.

Cano Bermúdez, José Luis. — Narciso Serra, 15. Madrid. — 22-940 A. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 1978. — J116124.

Fernández Peral, José. — Camarillas, número 7. Madrid. — 23-610 B. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.250 pesetas. — 1978. — J116542.

Márquez Arranz, Pablo. — Reyes, 8. Madrid. — 12-852 D. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — 1978. — J117653.

Márquez Arranz, Pablo. — Reyes, 8. Madrid. — 12-852 D. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 10.470 pesetas. — 1978. — J117654.

Pasamontes Delgado, Ramón. — Galileo, 56. Madrid. — 12-852 D. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — 1978. — J117721.

Pasamontes Delgado, Ramón. — Galileo, 56. Madrid. — 12-852 D. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1978. — J117722.

Aguilera Cordero, Antonio. — Barcelona, 51. Móstoles. — 08-611. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.208 pesetas. — 1978. — J119299.

Carrasco Corporales, Francisco. — Lisboa, 10. Torrejón de Ardoz. — 08-611. — 1976. — 200.000 pesetas. — 177.500 pesetas. — 29.854 pesetas. — 1978. — J119342.

Gutiérrez Fernández, Angel. — Huesca, 2. Móstoles. — 08-611. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.836 pesetas. — 1978. — J119449.

Gutiérrez Huertas, María Luisa. — Cartaya, 2. Móstoles. — 08-611. — 1976. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.208 pesetas. — 1978. — J119450.

Moya Osma, Alfredo. — Alfonso XII, número 23. Móstoles. — 08-611. — 1976. — 125.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.208 pesetas. — 1978. — J119530.

Vivar Romero, Diego. — Camino de Humanes, 1. Móstoles. — 08-611. — 1976. — 200.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.836 pesetas. — 1978. — J119635.

Alda Guerrero, Angel. — Parque Vosa, número 2. Móstoles. — 08-701. — 1976. — 160.000 pesetas. — 142.500 pesetas. — 25.225 pesetas. — 1978. — J119642.

Melendro Baena, Eugenio. — Andrés Rodríguez P., sin número. Torrejón de Ardoz. — 08-701. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 36.616 pesetas. — 1978. — J119803.

Gil Collán, Ramón. — Plaza Mayor, número 44. Chinchón. — 14-70 A. — 1976. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 2.092 pesetas. — 1978. — J121196.

Atienza Perales, Fernando. — Avila, número 21. Móstoles. — 15-663 N. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 47.280 pesetas. — 1978. — J121468.

Escudero Jiménez, José María. — Avila, 21. Móstoles. — 15-663 N. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.750 pesetas. — 1978. — J121494.

Gertrudis Lara, Miguel. — Huesca, 3. Móstoles. — 15-663 N. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 48.110 pesetas. — 1978. — J121504.

Gordo Hernández, Josefa. — Badajoz, número 6. Móstoles. — 15-663 N. — 1976. — 225.000 pesetas. — 202.500 pesetas. — 36.240 pesetas. — 1978. — J121512.

Luque Granados, Manuela. — Saliente, 22. Torrejón de Ardoz. — 15-633 N. — 1976. — 175.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.324 pesetas. — 1978. — J121529.

Serra Correa, José. — Alicante, 8. Torrejón de Ardoz. — 15-663 N. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 47.170 pesetas. — 1978. — J121588.

Toledo Martín, Juan. — Avenida del Generalísimo, sin número. Collado Villalba. — 15-663 N. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 38.410 pesetas. — 1978. — J121589.

Cortés Riesgo, Julián. — Gorrional, sin número. Collado Villalba. — 03-610 A. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 68.292 pesetas. — 1978. — J121929.

Mantecón Pérez, Juan M. — Cercas Mayores, sin número. Navacerrada. — 08-801 M. — 1976. — 531.000 pesetas. — 503.500 pesetas. — 96.950 pesetas. — 1978. — J122061.

Martín Domínguez, Miguel. — Alto Cabañas, sin número. Rozas-Madrid. — 08-801 M. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.850 pesetas. — 1978. — J122086.

Martínez Lillo, José Antonio. — Cerro Curia, sin número. Rozas-Madrid. — 08-801 M. — 1976. — 113.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.350 pesetas. — 1978. — J122122.

Movilla Cañadas, Máximo. — San Martín de Valdeiglesias. — 08-801 M. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — 1978. — J122232.

Gaylord Vincil, Griswold. — Carretera de Barcelona, sin número. Torrejón de Ardoz. — 14-61 N. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 13.840 pesetas. — 1978. — J123530.

Martín Iglesias, M. — Doctor Gereda, sin número. Navacerrada. — 14-61 N. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — 1978. — J123593.

Navarro Repollo, Hipólito. — Carretera de Extremadura, 18. Móstoles. — 14-61 N. — 1976. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 1978. — J123649.

Nieto Ruiz, Juan. — Avenida del Generalísimo, 36. Torrejón de Ardoz. — 14-61 N. — 1976. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 24.970 pesetas. — 1978. — J123651.

Paz Jiménez Mora, María. — Carretera de Loeches, 29. Torrejón de Ardoz. — 14-61 N. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1978. — J123662.

Sánchez Mailla, Jesús. — José Canalejas, 12. San Martín de Valdeiglesias. — 14-61 N. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 1978. — J123715.

Cesteros García, Julio. — Camino de Arroyomolinos, 23. Móstoles. — 15-622. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.970 pesetas. — 1978. — J123860.

Deoclesiano Sevilla, Leone. — Avenida de la Onu, sin número. Móstoles. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.970 pesetas. — 1978. — J123869.

Hormigós Juan, José M. — Huertas, número 7. Móstoles. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.970 pesetas. — 1978. — J123970.

Marqués Garriga, Alberto. — Villamil, sin número. Móstoles. — 15-662. — 1976. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.970 pesetas. — 1978. — J124002.

Alvarez Alvarez, Manuel. — Manuel Sandoval, 1. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 70.312 pesetas. — 1978. — J124459.

Casero López, Carlota. — Virgen del Pilar, 9. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 45.496 pesetas. — 1978. — J124539.

Blanco Piñero, Angel. — Manuel Sandoval, 1. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 165.000 pesetas. — 135.000 pe-

setas. — 24.472 pesetas. — 1978. — J124510.

Domínguez Pizarro, Juliana. — Londres, 1. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.020 pesetas. — 1978. — J124579.

Gala García, Felicidad. — Zona Industrial, 10. Alcobendas. — 03-622. — 1975. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 37.044 pesetas. — 1978. — J124608.

Gil Chércoles, Andrés. — Camino del Cementerio, 1. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.404 pesetas. — 1978. — J124647.

Leal Lencero, Francisco. — Londres, número 6. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.020 pesetas. — 1978. — J124750.

Martín Dochado, Gregorio. — Manuel Sandoval, 1. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 40.156 pesetas. — 1978. — J124795.

Moya Gómez, María. — Cementerio, número 1. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.020 pesetas. — 1978. — J124856.

Muñoz Combo, Manuel. — Málaga, 4. Fuenlabrada. — 03-622. — 1975. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.044 pesetas. — 1978. — J124861.

Muñoz Combo, Manuel. — Málaga, 4. Fuenlabrada. — 03-622. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.744 pesetas. — 1978. — J124864.

Panliega González, Constantino. — Lima, 3. Fuenlabrada. — 03-622. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.744 pesetas. — 1978. — J124901.

Parra López, Asterio. — Oxígeno, sin número. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.020 pesetas. — 1978. — J124908.

Pascual Romero, Manuel. — San Vicente, 10. Alcobendas. — 03-622. — 1975. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 29.044 pesetas. — 1978. — J124913.

Vera Pérez, Francisco. — Oxígeno, sin número. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 155.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.044 pesetas. — 1978. — J125073.

Díaz Solana, Amelia. — Alfonso Olivares, 916. Madrid. — 03-620 UH. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — 1979. — J159595.

Barrauetabeña Díaz, I. C. — Carretera de Fuenlabrada, sin número. Móstoles. — 03-620 UH. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — J159403.

Estaire González, Antonia. — Huesca, número 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — J159477.

Fernández López, Manuel. — Dos de Mayo, sin número. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.880 pesetas. — 1979. — J159487.

García Castell, Andrés. — Plaza de Valencia, 11. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — J159502.

Gil Martín, Carmen. — Guadalupe, 3. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — J159526.

González Moya, Tomás. — Dos de Mayo, 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — J159551.

Iglesias González, Carlos F. — Villamil, sin número. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — J159575.

Megía Perea, Martín. — Parque de Bosar, 7. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — J159632.

Montero Fernández, Trinidad. — Zaragoza, sin número. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. —

17.000 pesetas. — 2.280 pesetas.—1979. — 159640.
 Olmo Gómez, Felicidad. — Inmaculada, sin número. Móstoles.—03-620 UN. 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — 159655.
 Palomares Adán, Julio. — Cartaya, 5. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas.—2.280 pesetas.—1979.—159661.
 Pozo Martín, Fausto. — Villamil, sin número. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — 159680.
 Robles Verín, Francisco. — Centro, número 25. Móstoles. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 2.280 pesetas. — 1979. — 159696.
 Botija Trujillo, Feliciano. — Dolores Soria, 2. Pinto. — 11-722. — 1976. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 27.482 pesetas. — 1979. — 159919.
 Guijarro Gómez, Calixto. — Fuente, 2. San Martín de la Vega. — 11-722. — 1976. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 27.914 pesetas. — 1979. — 160101.
 Naranjo Martín, Damián. — Iglesia, sin número. Fuenlabrada. — 11-722. — 1976. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 27.482 pesetas. — 1979. — 160278.
 Cañas García, José A. — San Martín de la Vega. — 08-802 CD. — 1976. — 33.300 pesetas. — 25.800 pesetas.—2.868 pesetas.—1979.—161730.
 Castaño Jerez, José S. — Diego Barrón, 916. San Fernando de Henares. — 08-802 CD. — 1976. — 61.500 pesetas. — 46.500 pesetas. — 7.008 pesetas.—1979. — 161800.
 Delicado Jaén, Antonio. — Cervera. Buitrago. — 08-802 CD. — 1976. — 42.700 pesetas. — 32.700 pesetas.—4.535 pesetas.—1979.—161885.
 Ruiz de León Hernández, Vicente. — Miraflores de la Sierra, 3. — 08-802 R. 1976. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 34.600 pesetas. — 1979. — 163081.
 Muela Lara, C. — Navalagamella. — 12-852 I. — 1976. — 200.000 pesetas. — 177.500 pesetas. — 30.916 pesetas. — 1979. — 167319.
 Torreto Pérez, Eduardo. — Iglesia, número 10. Estremera. — 13-62 N. — 1976. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 36.718 pesetas. — 1979. — 170471.
 González R. Mazo, Fernando. — Miraflores de la Sierra. — 21-624 D. — 1976. — 135.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 11.256 pesetas. — 1979. — 173605.
 Gamente, Pedro. — Córdoba, sin número. Pinto. — 08-60 G. — 1976. — 731.960 pesetas. — 701.960 pesetas. — 140.392 pesetas. — 1979. — 174469.
 García Mochales, Julián. — Travesía Vereda, 22. Ciempozuelos. — 08-60 G. — 1976. — 2.700.000 pesetas.—2.670.000 pesetas. — 534.000 pesetas. — 1979. — 174517.
 González Hernando, Felipe. — Maracaibo, sin número. Rozas de Madrid. — 08-60 G. — 1976. — 1.645.200 pesetas. — 1.615.200 pesetas. — 323.000 pesetas.—1979.—174608.
 Braojos Maeso, Prudencio. — Campo Real. — 01-903 A. — 1977.—50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.490 pesetas.—1979.—176609.
 Cachón González, M. Luisa. — Villamanta. — 01-903 A. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.490 pesetas.—1979.—176613.
 Díaz Fernández, Eulalia. — Alto de la Cabaña, 901. Rozas-Madrid.—01-903 A 1977. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.490 pesetas. — 1979. — 176635.
 Aguirre López, Fernando. — Capitán A. Oro, 2. Ciempozuelos. — 01-906 A.—1977. — 1.114.000 pesetas. — 1.084.000 pesetas. — 170.160 pesetas. — 1979. — 176818.
 Vallejo Heras, Teófanos. — Camino de los Alamillos, sin número. Mejorada del Campo. — 01-91 A. — 1977.—240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 26.400 pesetas.—1979.—177057.
 Santos Molinero, Jesús. — San Martín de la Vega. — 03-12. — 1977. —

400.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 69.384 pesetas. — 1979. — 177062.
 Martín García, José A. — Comandante Zorita, 29. Ciempozuelos. — 09-852. — 1977. — 85.000 pesetas.—55.000 pesetas. — 7.700 pesetas. — 1979. — 177315.
 Menocal Vega, José. — San Fernando de Henares. — 09-833. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.190 pesetas.—1979.—177288.
 Heras Morales, Bernardo. — Dolores Soria, 7. Pinto. — 09-852. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.300 pesetas.—1979.—177606.
 Alonso Alvarez, Celestino de. — San Lorenzo del Escorial. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 11.310 pesetas. — 1979. — 179153.
 Arévalo Gálvez, Alfredo. — Ciempozuelos. — 11-720 N. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 13.140 pesetas.—1979. — 179167.
 Bermejo Nieto, Eleuterio. — Sauquillo, número 9. Fuenlabrada. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1979. — 179187.
 Cañete Rodríguez, Purificación. — Cañablanca, 2. El Molar. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1979. — 179202.
 González Sánchez, Tomás. — San Andrés, 6. Fuentidueña. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1979. — 179351.
 Lázaro Recio, Félix de. — Coslada. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 22.675 pesetas. — 1979. — 179398.
 Martín Esteban, Francisco. — Poeta Villaespesa, 17. Pinto. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1979. — 179425.
 Martín Regidor, Germán. — Rozas-Madrid. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 22.155 pesetas.—1979.—179436.
 Montero González, Angel. — Generalísimo, 35. Pinto. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 12.845 pesetas. — 1979. — 179466.
 Otero, Emilia. — Plaza del Generalísimo, 24. San Martín de la Vega. — 11-720 N. — 1977. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 22.400 pesetas. — 1979. — 179504.
 Parla Ontiveros, Manuel. — Mercado Central, 3. San Lorenzo del Escorial. — 11-720 N. — 1977. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 32.168 pesetas. — 1979. — 179514.
 Pascual Fustas, Marcelino de. — Carreas. Lozoya. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas.—1979.—179516.
 Pérez Polo, María Luisa. — Ciempozuelos. — 11-720 N. — 1977.—145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 22.545 pesetas.—1979.—179533.
 Calleja Moreno, Agueda. — San Martín de la Vega. — 13-633 C. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — 1979. — 181239.
 Matilla Gutiérrez, M. Pilar. — Navalagamella. — 13-633 I. — 1977.—100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 9.500 pesetas.—1979.—181841.
 Alvarez Mata, Basilio. — Campo Real. — 14-601 A. — 1977. — 220.000 pesetas. — 192.500 pesetas. — 35.716 pesetas. — 1979. — 182507.
 Capa Martín, Marcelino. — Campo Real. — 14-601 A. — 1977. — 463.000 pesetas. — 433.000 pesetas. — 67.492 pesetas. — 1979. — 182521.
 Cebollero Jiménez, Domingo. — San Martín de la Vega. — 14-601 A.—1977. — 433.000 pesetas. — 403.000 pesetas. — 54.432 pesetas. — 1979. — 182526.
 Carballo Gil, Juan. — San Martín de la Vega. — 15-375 C. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 1979. — 182872.
 Gómez Hidalgo, José María. — Ciempozuelos. — 15-375 D. — 1977.—92.000 pesetas. — 79.500 pesetas. — 13.428 pesetas.—1979.—183022.
 Bane Nava, Juan José. — Campo Real. — 15-38 F. — 1977. — 62.500 pesetas. — 47.500 pesetas. — 7.160 pesetas.—1979. — 183173.
 Barrio Caballero, Antonio. — Arroyo, número 16. Pinto. — 15-502 N.—1977. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 256.924 pesetas. — 1979. — 183707.
 Chacón González, Miguel. — Canencia. — 15-502 N. — 1977. — 106.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 15.416 pesetas.—1979. — 183752.
 Llanos Ruiz, Policarpo. — Rueda, sin número. Ciempozuelos. — 15-502 N. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 41.810 pesetas. — 1979. — 183871.
 Molinero Crespo, Francisco. — Palomero, 45. Ciempozuelos. — 15-601. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.830 pesetas. — 1979. — 184417.
 Lavado Ortiz, Pablo. — Granados, 8. Torrejón de Ardoz. — 15-80 B. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.200 pesetas. — 1979. — 185180.
 Ovejero Navaiz, Gregorio. — Carretera de Fuenlabrada, Km. 21. Pinto. — 17-400. — 1977. — 1.840.000 pesetas. — 1.810.000 pesetas. — 214.984 pesetas.—1979.—185479.
 Fraile Oliva, Joaquín. — Jardín del Rosario, 8. Torrejón de Ardoz. — 03-622. 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.472 pesetas. — 1979. — 187491.
 Gómez Ramírez, José. — Isabel la Católica, 6. Pinto. — 03-622. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 37.496 pesetas. — 1979. — 187554.
 Leal Lencero, Francisco. — Londres, número 6. Torrejón de Ardoz. — 03-622. 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.020 pesetas. — 1979. — 187632.
 Martín Dochado, Gregorio. — Manuel Sandoval, 1. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1976. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 45.156 pesetas. — 1979. — 187677.
 Muñoz Pombo, Manuel. — Málaga, 4. Fuenlabrada. — 03-622. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.744 pesetas. — 1979. — 187748.
 Panliega González, Constantino. — Lima, 3. Fuenlabrada. — 03-622. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.744 pesetas.—1979.—187782.
 Parra López, Asterio. — Oxígeno, sin número. Torrejón de Ardoz. — 03-622. 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.020 pesetas. — 1979. — 187787.
 Perales Rodrigo, Manuel. — Pedro Rubín de Celis, 22. Pinto. — 08-150 A. — 1977. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 22.674 pesetas. — 1979. — 188068.
 Antón Cristóbal, Angel. — Plaza del Sol, sin número. Coslada. — 11-724 N.—1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.280 pesetas. — 1979. — 188549.
 Serrano Maeso, Juan. — Torrejón de Ardoz. — 11-724 N. — 1977.—100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas.—1979.—188649.
 Esteban Vicente, Carlos. — Juan Leyva, 1. San Lorenzo del Escorial. — 12-850 A. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.972 pesetas. — 1979. — 188663.
 Boufaches, Ahcene. — Postigo de San Martín, 6. Madrid. — 12-851 B.—1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 24.648 pesetas. — 1979. — 188931.
 Blázquez Gil, Isabel. — Veredilla, 10. Torrejón de Ardoz. — 13-633 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.692 pesetas. — 1979. — 190701.
 Rivas Colmenarejo, Martín. — Ciempozuelos. — 13-633 N. — 1977.—93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.068 pesetas.—1979.—191206.
 Alcalde Burgos, José. — Doctor Fleming, sin número. Coslada. — 15-2330. 1977. — 3.050.000 pesetas. — 3.020.000 pesetas. — 354.080 pesetas. — 1979. — 191994.
 Giménez Giménez, José Luis. — Doctor Isla, 10. Pinto. — 15-2330. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 35.860 pesetas. — 1979. — 192034.
 Casillas Alonso, Juan. — Carretera de Pinto, sin número. San Martín de la Vega. — 15-271. — 1977. — 202.000 pesetas. — 174.500 pesetas. — 30.724 pesetas.—1979.—192121.
 Dávila Hernán, Manuel. — Pedro Ga-

briel, 12. El Molar. — 15-501. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 52.125 pesetas.—1979.—192485.
 Pacheco Delgado, Aurelio. — Carretera de Andalucía, Km. 21. Pinto. — 15-610 B. — 1977. — 487.000 pesetas. — 457.000 pesetas. — 56.900 pesetas. — 1979.—192860.
 Cerezo Estévez, Julián. — José Colino, 14. Torrejón de Ardoz. — 17-210 C. 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 7.324 pesetas. — 1979. — 194082.
 Ferreiro Aves, Manuel. — General Mola, 45. Morata de Tajuña. — 21-503. 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 1979. — 195945.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 13 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.472)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID
 ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Teresa Lanchas Peinado, contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 11 de junio de 1981, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 2 de noviembre de 1979, que acordó incluir en el Registro Municipal de Solares la finca número 6 de la calle Oudrid, de esta capital. Pleito al que ha correspondido el número 991 de 1981.
 Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
 Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—11.608)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Trigo Nogales, contra la resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey de 6 de julio de 1981, resolviendo recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 9 de junio anterior, por la Comisión Permanente Municipal. Pleito al que ha correspondido el número 872 de 1981.
 Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
 Madrid, 30 de julio de 1981. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—11.803)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos
 IMPRENTA PROVINCIAL
 POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
 CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
 ALCOBENDAS (MADRID).